

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 9

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### INICIATIVA

- De reforma al Reglamento de construcciones para el Distrito Federal

#### DICTAMENES

- Que presenta la Quinta Comisión sobre la propuesta de excitativa al Departamento del Distrito Federal para que se tomen las medidas pertinentes a efecto de abatir o disminuir la inseguridad que priva en los mercados que operan en la vía pública

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la propuesta para que se recomiende al Coordinador General de Abasto y Distribución de Alimentos del Distrito Federal, el cambio de los procedimientos para proveer de productos cárnicos a la zona metropolitana

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre el estado y distribución de los tanques de gas doméstico

- Que presenta la Quinta Comisión, sobre la descentralización de la Central de Abastos

#### INFORMES

- Que presenta la Primera Comisión

- Que presenta la Sexta Comisión

#### PROPOSICIONES

### COMENTARIOS

#### PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ

A las 11:15 horas EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- A fin de dar cumplimiento al acuerdo aprobado por esta Honorable Asamblea de Representantes, hoy coordinará los trabajos de esta sesión el compañero Representante de Acción Nacional Carlos Jiménez.

EL C. PRESIDENTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 51 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 24 de abril de 1991. Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

#### Orden del Día

#### Aprobación del Acta de la sesión anterior

- Iniciativa de reformas al Reglamento de Construcción en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

Dictámenes de primera lectura:

- Dos de la Quinta Comisión, sobre la situación de los mercados en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, de Acción Nacional y sobre la introducción de productos cárnicos al Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Oscar Delgado Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional.

**Dictámenes de segunda lectura:**

- Dos de la Quinta Comisión, sobre gas licuado y distribución en el Distrito Federal y sobre descentralización de la Central de Abastos.

Informe de la Primera Comisión sobre lo realizado durante el receso, que presenta la ciudadana Representante Jarmila Olmedo del Partido Revolucionario Institucional.

**Propuestas:**

- En materia de vialidad, que presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.

- Propuesta para que comparezca el ciudadano Armando López Santibáñez, Coordinador del Auto transporte en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

- Propuesta para que comparezca el Secretario General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal e informe del estado en que se encuentra la red de agua potable y alcantarillado, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista.

**Asuntos generales:**

- Lectura de las conclusiones del foro de política de salud en el Distrito Federal, que presenta la Sexta Comisión.

- Intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, sobre vivienda y FONHAPO.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar

cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Esta a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESION DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL VEINTITRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.**

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA**

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y ocho ciudadanos Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

Se procede al desahogo del orden del día.

Hace uso de la palabra la Representante María Teresa Glase Ortiz para dar lectura al dictamen de la Quinta Comisión sobre la denuncia y pro-

puesta del sector obrero de la fracción del Partido Revolucionario Institucional en relación al problema que representa para la ciudadanía del Distrito Federal el estado y distribución de los tanques de gas licuado de petróleo, para consumo doméstico. Es de primera lectura.

Enseguida hace uso de la tribuna el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita para dar lectura a un dictamen también de la Quinta Comisión, sobre la propuesta presentada por miembros de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional a fin de hacer más efectiva la descentralización de la Central de Abastos mediante la construcción de otras tres centrales en los diferentes puntos cardinales del Distrito Federal. Es de primera lectura.

A continuación la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Sexta Comisión sobre el servicio telefónico de urgencias médicas en el Distrito Federal, y lo pone a discusión.

Para hablar en pro de dicho dictamen, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro y considerándose suficientemente discutido, se somete a votación, aprobándose por cincuenta y cinco votos.

Igualmente, la Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Sexta Comisión, sobre protección a la infancia en el Distrito Federal, el cual se somete a discusión. Sin que motive debate, se aprueba por cincuenta y cinco votos.

También se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Sexta Comisión sobre promoción de una campaña contra la farmacodependencia en el Distrito Federal, el cual se pone a discusión.

No habiendo oradores en pro o en contra, se somete a votación, aprobándose por cincuenta y seis votos.

La Asamblea dispensa, asimismo, la segunda lectura del dictamen de la Decimosegunda Comisión sobre reformas al reglamento interior de la Asamblea en sus artículos 133 y 134, y se somete a discusión. Sin que motive debate, se pone a votación aprobándose por cincuenta y dos votos.

Hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa, para dar lectura al informe de

la Décimo Segunda Comisión sobre las actividades realizadas durante el pasado período de receso.

De enterado.

Hace uso de la tribuna el Representante Héctor Calderón Hermosa para proponer que se envíen a los pueblos de Costa Rica y Panamá, sendos mensajes en los cuales se exprese la solidaridad de esta Asamblea, a nombre de los habitantes del Distrito Federal en la tragedia que viven dichos países con motivo de los pasados sismos ocurridos.

Para hablar en favor de esta proposición, hacen uso de la palabra los Representantes Daniel Aceves Villagrán, Ramón Sosamontes Herreramoro y Humberto Pliego Arenas.

Considerándose la propuesta como de urgente y obvia resolución se somete de inmediato a votación de la Asamblea, y se aprueba por mayoría de votos.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías para referirse a la propagación del cólera en nuestro continente y proponer diversas medidas para combatir esa y otras enfermedades endémicas en la Ciudad de México, que puedan adoptarse por las autoridades competentes.

Para apoyar la proposición anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Carlos Jiménez Hernández, Alberto Antonio Moreno Colín y María Teresa Glase Ortíz. Se admite y se turna a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

En el uso de la tribuna el Representante Flavio González González presenta un informe sobre el Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas al cual asistió en representación de esta Asamblea, y propone el siguiente punto de acuerdo: Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal acepte integrarse como miembro activo del Consejo Nacional de Acciones Comunes de Bibliotecas Legislativas y se autorice a su Centro de Informática y Documentación para enviar la reglamentación vigente en el Distrito Federal, incluidos los ordenamientos aprobados en este recinto, a todos los Congresos Locales que así lo han solicitado.

Para apoyar la proposición anterior, hace uso de la palabra el Representante José Antonio Padilla Segura.

Se admite y se turna para su análisis y dictamen a la Décima Comisión.

Nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Flavio González González para referirse al programa de rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México que lleva a cabo el Departamento del Distrito Federal, y proponer el siguiente punto de acuerdo: Que se gire un comunicado al titular del Departamento del Distrito Federal en el sentido de que es deseo de esta Asamblea que el programa : Echamosle una manita al Centro, se haga extensivo a todas las Delegaciones Políticas, a fin de que junto con las sociedades nacionales de crédito amplíen y otorguen los estímulos contemplados en este proyecto, a todas las personas físicas y morales que participen en el mejoramiento físico de la localidad.

Para apoyar la proposición anterior hace uso de la palabra el Representante Roberto González Alcalá.

Se admite y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Tercera y Octava.

Hace uso de la palabra la Representante Esperanza Gómez Mont para referirse al problema del transporte de carga en la Ciudad de México y proponer que el Departamento del Distrito Federal construya las centrales de carga que sean necesarias para la solución de dicho problema.

Hacen uso de la palabra para apoyar la propuesta anterior, los Representantes René Torres Bejarano y Jesús Ramírez Núñez quien a su vez propone que las centrales de carga se definan en cuanto al número y localización y que éstas se establezcan en las entradas de las carreteras de acceso a la Ciudad de México.

Para una aclaración nuevamente hace uso de la tribuna la Representante María Teresa Glase Ortíz, quien modifica su proposición para quedar como sigue: Que el Departamento del Distrito Federal promueva que haya construcción de Centrales de Carga en diferentes puntos de la Ciudad, para que haya Norte, Sur, Este y Oeste y se evite el cruce interno de vehículos en la Ciudad.

Se admite dicha propuesta y se turna para su análisis y dictamen a la Séptima Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra para referirse al problema de los niños abandonados y de madres trabajadoras en el Distrito Federal, formulando la siguiente propuesta: Que en el presupuesto de egresos para el Distrito Federal del próximo año fiscal, se canalicen más recursos para el mantenimiento y erecimiento de los centros de desarrollo infantil y que los mismos cuenten con personal suficiente y amplíen sus horarios en beneficio de las madres trabajadoras.

Hace uso de la palabra, en apoyo de la propuesta anterior, la Representante Beatriz Gallardo, solicitando que dicha propuesta se amplíe para que sea la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal quien atienda lo referente a un proyecto social que incremente la atención y beneficios a la niñez y a las madres trabajadoras no asalariadas.

Igualmente, para apoyar la propuesta del Representante Francisco Leonardo Saavedra, hacen uso de la palabra las Representantes Martha Andrade de Del Rosal, y Rocío Huerta Cuervo, quien, a su vez, propone que se solicite al Departamento del Distrito Federal concerte con representantes de la iniciativa privada de esa ciudad, nuevos programas para mejorar la infraestructura en beneficio de la niñez.

A propuesta del Representante Fernando Ortíz Arana, se procede a votar cada una de las propuestas anteriores, por separado, en el uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo, sugiere que se retiren las tres propuestas a debate, para formular una sola y presentarla al pleno de la Asamblea.

El Representante Francisco Leonardo Saavedra señala que no hay necesidad de concertación alguna, ya que las propuestas no se contraponen.

Con relación a la propuesta presentada por el Representante Leonardo Saavedra, se admite y se turna, para su análisis y dictamen, a la Décimo Primera Comisión.

Así mismo se admite la propuesta de la Representante Beatriz Gallardo Macías y se turna para su

análisis y dictamen a la Décimo Primera Comisión. Respecto a la propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo, la Asamblea la desecha por mayoría de votos.

Para hechos en relación a la votación que desecha su propuesta, hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo y para darle respuesta a sus argumentaciones, también hace uso de la tribuna el Representante Benjamín Hedding Galeana.

Una vez más, la Representante Huerta Cuervo hace uso de la palabra para referirse a los señalamientos del Representante priísta.

Se continúa con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, para dar a conocer a la Asamblea un comunicado de los vecinos de la colonia Guerrero y parte del Centro Histórico, agrupados en la asociación civil Vivienda Libre Organizada, y proponer que la solicitud e información de la referida asociación, sea turnada a la Tercera Comisión para que después de su análisis, cada caso sea canalizado a la dependencia que corresponda, con la debida recomendación de apoyo y su seguimiento respectivo, para el logro inmediato de la mejor solución para los vecinos quejosos.

Para apoyar la proposición anterior, hacen uso de la palabra los Representantes Alfonso Godínez López y Francisco Leonardo Saavedra, quien solicita que también sean considerados dos casos de las calles de la Soledad y la avenida Cuauhtémoc. Se admiten las propuestas anteriores y se turnan, para su estudio y dictamen, a la Tercera Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro propone el siguiente punto de acuerdo: Que la Comisión que preside el Representante Alfonso Godínez López, pida información al Registro Público de la Propiedad sobre los traslados de dominio que se han hecho a partir de 1985, en particular los edificios de más de cuatro pisos que fueron dañados en aquellos sismos y si el Departamento del Distrito Federal dio la constancia de peritaje correcta.

Para adherirse a la propuesta anterior, hace uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez, solicitando que la misma se adicione a

fin de que se pida al Departamento del Distrito Federal una relación de los edificios que resultaron dañados a consecuencia de los sismos de 1985, una relación de los traslados de dominio que consten de esos inmuebles y de los peritajes respectivos.

Manifestando su conformidad con la propuesta anterior el Representante Herreramoro, se admite y se turna para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con veinte minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, veinticuatro de los corrientes, a las once horas".

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El primer asunto del Orden del Día es una iniciativa de reformas al Reglamento de Construcción en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.-** Señor Presidente, con su permiso. Compañeros y compañeras Representantes; señores y señoras:

Hay en nuestra ciudad múltiples aspectos de su vida que se encuentran fuera de toda norma: El comercio ambulante brota como hongo o como hongos, los comerciantes ambulantes o en vía pública, para ser más precisos, en todas partes surgen los asentamientos irregulares y la marcha urbana crece de manera totalmente anárquica.

En muchos casos tal parece que la norma no escrita fuera que la norma escrita no sirve para nada o, mejor dicho, para amenazar con sanciones y llegar a un arreglo; el resultado ha sido esta Entidad en el que, como señalábamos, la mancha urbana crece de manera irregular y se realizan asentamientos en lugares en los que des-

pués resulta tan difícil y tan caro crear la infraestructura urbana como, por decir algo, en aquellos Pedregales de Carrasco de los que alguna vez se habló en este mismo pleno, poner el sistema de drenaje.

Casi podríamos decir que nuestra Entidad está inmersa en una nube de irregularidad y corrupción tan densa y tan asfixiante como la de el smog. Hace más de 25 años, cuando tomaba alguno de los cursos de construcción que llevé en la carrera, en la Facultad de Ingeniería, uno de mis maestros nos comentaba que en muchos casos era tan largo el trámite para conseguir la licencia de construcción que si se esperaba a conseguirla se perdía el cliente antes de haber empezado a construir que era necesario con mucha frecuencia empezar y arreglarse con las autoridades.

En esta ciudad en la que hay tantos asentamientos urbanos irregulares, en los que, por principio de cuentas, no se puede tener ni el número oficial ni el asentamiento por las propias características del asentamiento, la construcción irregular se da también en una gran parte de la ciudad de manera muy abundante y ¿qué sucede?, poco a poco los asentamientos urbanos irregulares van siendo regularizados por las autoridades y las gentes que ahí viven algunas tratan de regularizar sus construcciones.

Siento que el buscar traer a las gentes que están en alguna forma en una situación irregular es una de las soluciones que podemos tener para esta ciudad en la que tantos aspectos de su vida son irregulares; que dar facilidades, por ejemplo, para que se regularicen las construcciones sería un aspecto positivo para buscar hacer entrar a esta ciudad dentro de un marco normativo que le permita una convivencia armónica, ordenada.

Pero, ¿qué sucede cuando alguien quiere regularizar una construcción que realizó sin licencia, que tiene que cumplir, entre otras cosas, como primera parte de sus trámites, con el pago de multas y hay en el artículo 343 una multa que se especifica será de hasta el 10 % del valor del inmueble de acuerdo al avalúo correspondiente, que expida alguna sociedad nacional de crédito y dice en que casos: cuando estén realizando obras o instalaciones, sin haber obtenido previamente la licencia respectiva, cuando se hubieran violado los estados de suspensión o clausura de la obra;

cuando se hubieran realizado obras o instalaciones sin contar con la licencia correspondiente y las mismas no estuvieran regularizadas. Pero para regularizarlas hay que pagar las multas.

El caso es que es práctica común que al que quiere regularizar una construcción que realizó sin licencia le digan: la multa es de hasta por el 10% del valor del inmueble. Nosotros cobramos aquí del 1 al 10%; dame el 4 y te pongo el 1 de multa y te ahorras 5%; es decir, en ese artículo tenemos una puerta abierta a la corrupción, una puerta abierta para que se realicen negocios multimillonarios, porque el valor de una construcción no se mide en cientos de miles de pesos, sino muchas veces en cientos de millones de pesos. Casi cualquier inmueble vale más de los 100 millones de pesos y estamos entonces hablando, si nos referimos al 10%, de 10 millones de pesos. Se han hecho negocios multimillonarios aprovechándose de este artículo.

Lo que yo propongo es que esta Asamblea tome cartas en el asunto y le cierre de una vez por todas las puertas a la corrupción, estableciendo claramente de cuanto será la multa para aquellos que hayan cometido esta infracción y no dejando a discreción de las autoridades la fijación de la multa.

Por tanto, propongo a ustedes la iniciativa de reforma al Reglamento de las Construcciones para el Distrito Federal, en base a los siguientes considerados:

Primero.- Una gran cantidad de edificaciones se realiza sin licencia de construcción, ya sea porque los predios son irregulares o porque existen trabas de carácter administrativo que hacen difícil la obtención de una licencia o por simple indolencia o ignorancia de los propietarios o responsables de obra.

Segundo.- Que muchas personas, al regularizarse la posesión de sus predios, desean regularizar las construcciones edificadas en ellos.

Tercero.- Que es conveniente la regularización de las construcciones existentes.

Cuarto.- Que el otorgar a la autoridad facultades discrecionales para fijar la multa que debiera cubrirse como paso previo a la regularización de

las construcciones ya realizadas, favorece la corrupción.

Quinto.- Que sería un incentivo para que se regularicen las construcciones, el que los ciudadanos sepan de antemano la multa que les corresponde y que no dependa el monto de dicha multa de la buena o mala disposición de las autoridades.

Se propone la siguiente iniciativa de modificaciones al artículo 343 del Reglamento de Construcciones para el D.F., consistente en que se sustituyan las palabras: hasta el 10%, por las palabras: al 1%, quedando el mencionado artículo en la siguiente forma:

Artículo 343.- Se sancionara a los propietarios o poseedores, titulares, directores responsables de obra y peritos responsables, en su caso, con multa equivalente al 1% del valor del inmueble, de acuerdo al avalúo correspondiente que expida alguna sociedad nacional de crédito en los siguientes casos:

I.- Cuando se estén realizando obras o instalaciones sin haber obtenido previamente la licencia respectiva, de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

II.- Cuando se hubieran violado los estados de suspensión o clausura de la obra o yacimientos; y

III.- Cuando se hubieran realizado obras o instalaciones sin contar con la licencia correspondiente y las mismas no estuvieran regularizadas.

Dejo en la Secretaría la iniciativa. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme al artículo 104 del Reglamento Interior, pasa a la Tercera Comisión para análisis y dictamen, Comisión que preside el Representante Alfonso Godínez López.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión, sobre la situación de los mercados en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Manuel Castro y Del Valle, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Manuel Castro y Del Valle.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO.- Señor Presidente, con su permiso, ya regresé. Compañeros y compañeras:

\*Quinta Comisión, Abasto y distribución de Alimentos, Mercados, Rastros Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública.

Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión fue turnado para su estudio, análisis y dictamen con fecha 6 de junio de 1989, la excitativa al Departamento del Distrito Federal, sobre la situación que priva en los mercados, en relación con la inseguridad, social, política, económica, física y jurídica presentada por la C. Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

Una vez analizada la excitativa en cuestión y valorando el contenido social de la misma, con fundamento en los artículos 43, 44, y 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana el presente

Dictamen

En la iniciativa, se hace referencia a la inseguridad social, política, económica, biológica, física, jurídica, tanto individual como colectiva, que la sociedad tiene que sufrir, por lo que, conforme a derecho, debe disfrutar, en su persona y bienes.

El problema a que se refiere la solicitud que motiva este dictamen, es real y cierto; a nadie escapa el peligro y riesgo que, a cualquier hora del día, los ciudadanos padecen; son frecuentes asaltos y los ataques a la integridad física, particularmente en lugares de concurrencia de muchas personas como mercados, transportes colectivos, cines, teatros y otros espectáculos. Es por ello inaplazable aplicar medidas de seguridad tanto en los mercados públicos como en los comercios que operan en la vía pública por parte de la Delegación, con el propósito de evitar el uso de materiales peligrosos o explosivos que constituyen un riesgo permanente para la integridad física no solo del público consumidor sino de los propios

locatarios.

El la situación anterior, cualquier esfuerzo, actividad y gestión que se realice es buena y mejor es si se logran sus objetivos, es por ello que se somete a la consideración, de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### Punto Resolutivo

Unico.- Gírese a toda comunicación al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, en los términos de la iniciativa que se comenta, para que se tomen las medidas pertinentes dentro de la ley, a efecto de abatir o disminuir la inseguridad que priva en los mercados y comercios que operan en la vía pública.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, México, Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- El presente dictamen queda de primera lectura.

Contínúe con la Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de primera lectura de la Quinta Comisión, sobre la introducción de productos cárnicos al Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Oscar Delgado Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el Representante Oscar Delgado Arteaga, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JESUS OSCAR DELGADO ARTEAGA.- Con su permiso, Señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

A la Quinta Comisión fue turnada para su estudio, con fecha 22 de noviembre de 1989, análisis y dictamen, la propuesta sobre introducción de productos cárnicos al Distrito Federal presentada por el ciudadano Representante Lorenzo Reynoso Ramírez del Partido Acción Nacional.

Una vez analizada la propuesta en cuestión y valorado el alto contenido social de la misma, con fundamento en los artículos 43, 44 y 51 de la Ley

Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, someten a la consideración del Pleno de este órgano de representación ciudadana, el presente:

#### Dictamen

1o.- La propuesta, hace referencia al problema existente, en la Industrial de Abasto del Departamento del Distrito Federal, en la producción, distribución y abasto de productos cárnicos, dando origen a un sinnúmero de intermediarios, que finalmente repercute en menoscabo de la economía familiar de nuestro pueblo, por el alto precio en que se compra, este producto.

2o.- Dicha iniciativa propone que, para evitar esa situación anómala, es menester que los productos cárnicos, preferentemente el ganado vacuno y porcino sean sacrificados en el lugar de origen y que hecho lo anterior sean transportados en canal o cortes finos en refrigeradores a esta ciudad, evitándose así, gastos innecesarios, dando como consecuencia un mayor volumen por transporte y mejores condiciones de salubridad, repercutiendo en beneficio no solo al consumidor, sino también, en lo que implica todo el proceso de crianza, como una fuente de trabajo para las personas que viven en provincia. Respecto al almacenamiento y distribución, se recomienda utilizar, toda la infraestructura posible existente en nuestra metrópoli, con el objeto de hacer posible su abastecimiento y comercialización.

3o.- Con el principio de modernidad que se ha trazado el actual gobierno y con el sentido de poner al alcance de todos los mexicanos, en su alimentación, los productos de referencia, esta Honorable Primera Asamblea de Representantes, no se ha quedado, ni se quedará estática ante esta situación, puesto que, esta consciente que la problemática indicada, no es fácil de resolver, en virtud de sus múltiples consecuencias sociales y económicas y por citar algunas las siguientes:

- El hecho de trasladar, a la provincia la empresa, Industrial de Abasto implicaría en lo económico, un alto costo y tendría que analizarse, hasta que punto es conveniente, así como, las relaciones laborales de los trabajadores si estos, estarían de acuerdo con las medidas tomadas a este respecto.

- El hecho de eliminar la matanza de ganado en

pie, o la empresa aludida, implicarla que ya no tendría funciones de rastro y solo sería procesadora, entonces que pasaría con la maquinaria y todas las instalaciones que actualmente tiene la misma, así como, el efecto que esto causaría para algunos de sus trabajadores.

- Por lo anterior se ve la necesidad de ejecutar acciones concretas a corto plazo por parte de la Coordinación de Abasto del Departamento del Distrito Federal, en virtud de que, esta Metrópoli debe modernizarse con mecanismos de producción, distribución y comercialización, más actualizados y acordes a nuestras necesidades.

Por lo antes expuesto, y tomando en consideración que la iniciativa presentada, afecta el interés general, se somete a esta Honorable Asamblea, los siguientes:

#### Puntos Resolutivos.

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba, la proposición formulada por el ciudadano Representante Lorenzo Reynoso Ramírez del Partido Acción Nacional y en consecuencia:

Gírese atenta Comunicación, al doctor Saucedo, Coordinador General de Abasto y Distribución de Alimentos del Departamento del Distrito Federal, para que en la medida de sus atribuciones legales estudie y, en su caso, determine el cambio y modernización en los procedimientos utilizados hasta la fecha para proveer de productos cárnicos a la zona metropolitana por parte de la industria de abastos.

A efecto de garantizar el abasto suficiente en calidad, cantidad y precio de dichos productos, a los consumidores del Distrito Federal y con la atenta súplica de que se informe a esta Honorable Asamblea las medidas que hayan adoptado.

Sala de Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Firman los Representantes: Juan José Castillo Mota, Presidente; Francisco Leonardo Saavedra, Vicepresidente; Manuel Castro del Valle, Secretario; Representantes: Juan Hoffman Calo, Juan Jesús Flores Muñoz, Joaquín López Martínez, Roberto Castellanos Tovar, Graciela Rojas Cruz, Eliseo Roa Bear, Fernando Lerdo de Tejada,

María del Carmen Del Olmo López, Andrés Ortega Zurita, María Teresa Glase Ortiz, Juan Araiza Cabrales, Alberto Antonio Moreno Colín, Jorge Mario Jiménez Valadéz, Lorenzo Reynoso Ramírez, Jesús Ramírez Núñez, Alfonso Hidalgo López, Oscar Delgado Arteaga".

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El presente dictamen queda de primera lectura.

Proceda señor Secretario con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día son dictámenes de segunda lectura de la Quinta Comisión. El primero, sobre gas licuado y distribución en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura de los dictámenes en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Con fundamento en el artículo 87, fracción II, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta si está suficientemente discutido el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anueios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.**- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 49 votos a favor.

Es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.**- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 49 votos. Túrnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.**- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen, de segunda lectura, de la Quinta Comisión, sobre descentralización de la Central de Abastos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura de los dictámenes en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Es de segunda lectura.

En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ** (Desde su curul).- Señor Presidente, por favor, que se lea el documento en cuestión.

**EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a dar lectura al Punto de Acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.**- Se considera positiva la propuesta del Frente Cardenista, presentada por conducto de los ciudadanos Representantes Carmen Del Olmo López, Beatriz Gallardo Macías, Roberto Ortega Zurita, Alfredo De la Rosa Olguín y José Genaro Pifreiro en el sentido de erear Centrales de Abasto en los diferentes puntos cardinales del Distrito Federal, con el propósito de acercar el consumo de productos básicos a los habitantes de la ciudad.

Segundo.- Se estima que, dadas las condiciones económicas y financieras por las que atraviesa tanto el país como el gobierno del Distrito Federal, sería de sugerirse a las autoridades de este último, que consideren dentro de los programas prioritarios y de acuerdo con los asignaciones presupuestales, la construcción de tres centros de distribución en los diferentes extremos de la ciudad que no cuentan con Central de Abastos, tomando las medidas necesarias para que la Central de Iztapalapa opere a su máxima capacidad.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Servido, señor Representante Ramírez Núñez.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ** (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es 53 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Quinta Comisión que preside el Representante Juan José Castillo Mota, para su cumplimiento.

Continuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, es un informe de la Primera Comisión de lo realizado durante el receso, que presenta la ciudadana Representante Jarmila Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.-** Compañeros Representantes a la Asamblea:

"En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, presenta a su consideración el informe de las actividades realizadas durante el

período de receso del Pleno de esta Asamblea del 15 de enero al 15 de abril del año en curso.

Durante el pasado período de receso, la Primera Comisión realizó un conjunto de actividades relacionadas con las materias y facultades que le competen de acuerdo al marco jurídico que nos rige. A continuación describimos brevemente algunas de las actividades más destacadas y anexamos a este documento una relación de los trabajos llevados a cabo durante estos meses.

En materia de seguridad pública se sostuvieron reuniones periódicas con las diversas autoridades relacionadas con la materia en donde se obtuvo información, se intercambiaron puntos de vista y se establecieron criterios comunes sobre una serie de actividades y medidas relacionadas con la seguridad pública de la capital.

Ejemplo de lo anterior, fueron las reuniones celebradas con autoridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, en las que se nos informó sobre el dispositivo de seguridad que se implementaría con motivo de la semana mayor y posteriormente se realizó un balance del resultado obtenido por dicho dispositivo. En ambas reuniones se contó con la presencia del licenciado René González de la Vega, Coordinador de Asesores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Segundo Superintendente René Monterrubio López, Director General de Operaciones de la Secretaría General de Protección y Vialidad.

Consideramos de gran importancia estas reuniones toda vez que independientemente del seguimiento y evaluación de las políticas generales seguidas en materia de seguridad pública, se hace necesario, haciéndonos eco de las inquietudes de la ciudadanía capitalina, conocer y dar nuestro punto de vista sobre las medidas que se llevan a cabo para la protección de bienes y personas en casos específicos, como el mencionado. Así mismo, consideramos que los intercambios de opinión llevados a cabo con las autoridades, no solo para conocer y opinar sobre las medidas que se van implementando en casos específicos sino posteriormente hacer el balance conjunto del resultado de las medidas aplicadas son una práctica que se debe mantener y fomentar ya que por con-

ducto de esta Asamblea se permite a la ciudadanía conocer, opinar y criticar inclusive, para mejorar tanto las medidas a aplicar como de su resultado. Tanto con la Procuraduría General de Justicia como con la Secretaría General de Protección y Vialidad se tiene contacto permanente que ha permitido a la Comisión estar al tanto del curso que han seguido los procesos de reorganización, depuración y modernización que se llevan a cabo en ambas dependencias, de sus avances y también de sus dificultades.

De manera cotidiana esta Comisión tiene acceso al informe sobre hechos delictivos y acciones llevadas a cabo por la Procuraduría General de Justicia de Distrito Federal del día anterior y se puede asegurar que no hay semana en que no exista alguna reunión de trabajo con funcionarios de la materia, donde se transmiten quejas y dudas de la ciudadanía y se obtienen informes sobre los diversos aspectos de la seguridad pública en la ciudad.

Para citar solamente algunas de estas actividades podemos señalar la reunión que tuvo lugar el 23 de febrero del presente con el licenciado Ignacio Morales Lechuga y 16 funcionarios regionales de esa dependencia, en la que se informó acerca de diversos cambios de ese organismo y se intercambiaron opiniones sobre los problemas de la procuración de justicia en las diversas zonas de la capital.

Destaca también la visita a las instalaciones de la Policía Auxiliar del Distrito Federal y la reunión con su titular el licenciado Raúl Orduña Cruz el 12 de marzo, en la que se expusieron los problemas y avances de dicha corporación para reorganizarse y depurarse.

El 26 de marzo se asistió a la inauguración de la 4a. Agencia Especializada, la Cuarta Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales en la Delegación Gustavo A. Madero, que parte de las inquietudes y propuestas de la ciudadanía canalizadas a través de este órgano de representación ciudadana, que es la Asamblea de Representantes.

Los miembros de la Comisión asistimos como testigos a la firma del acuerdo emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se ordena la creación de la Unidad de

Registro y Supervisión de Servicios de Investigación Privados. El contenido de dicho acuerdo da respuesta a una serie de puntos por vista surgidos en diversos foros promovidos por esta Asamblea en donde se señala la necesidad de establecer mecanismos de control y vigilancia, así como precisión en las actividades desarrolladas por los servicios de investigación privados.

En materia de protección civil independientemente de las reuniones y contactos que la Comisión mantuvo con las diversas autoridades encargadas de la protección civil, destacan las siguientes actividades.

Reunión con los integrantes del Comité de Prevención contra la Abeja Africana, que se llevó a cabo el día 10 de abril y donde se contó con la presencia del licenciado Eduardo Durán Portilla, Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, ingeniero Rogelio Pérez Amezcua, Director Técnico de LOCATEL, ingeniero Mariano Carrasco Cano, del Departamento de Apicultura de COCODER, el doctor Salvador Cajero Avelar, Director del Programa Nacional de Control de Abeja Africana, el ingeniero Daniel Chavelas Jiménez, Subdelegado de Ganadería del Distrito Federal de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, el Segundo Superintendente Ignacio Ponce de León, Director de Sinistros y Rescate, el doctor Carlos Alberto Santiago Acevedo, médico del ERUM, el licenciado Mario Hernández Batalla, Subdirector de Servicios urbanos de Iztacalco, el licenciado Miguel Ángel Gómez, Jefe de la Unidad Departamental de Saneamientos y Contingencias, la doctora Laura Lozano Directora General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, el doctor Carlos Montes, Jefe de la Oficina de Unidad de Protección Civil de la Delegación Miguel Hidalgo y el licenciado Héctor Fernando Ortega Padilla, Delegado de la SARH en el Distrito Federal.

En esta reunión se detallaron las acciones que se están llevando a cabo para prevenir y neutralizar los efectos en la apicultura causados por la llamada abeja africana.

Se precisó la información respecto a los efectos que puede causar en la población del Distrito Federal desmintiendo con esto versiones alarmistas y confusas. Se señalaron los mecanismos de control y de ayuda a la ciudadanía en los casos en

que se detecten enjambres o en casos de picaduras.

Esta reunión fue de gran importancia debido a la inquietud causada en la ciudadanía por informaciones contradictorias e imprecisas, las que fueron debidamente aclaradas por las autoridades y especialistas en la materia.

Con fecha 14 de marzo, se llevó a cabo una reunión con el licenciado Juan Enrique Cabot, Director General de SERVIMET y con el contador Octavio Fenollosa, Director General de LOCATEL, en esta reunión se tocó un tema que corresponde tanto a la materia de protección civil como a la seguridad pública, se analizó la viabilidad de instalar en el Distrito Federal un sistema de emergencia a través de un número telefónico, podría ser el 07, que permitiría en lapso de tiempo muy corto, prestar servicios de emergencia y seguridad pública a la ciudadanía.

Esta propuesta que ha sido discutida en diversas ocasiones con las autoridades del Distrito Federal permitiría una respuesta adecuada y necesaria a los ciudadanos de la capital para casos de emergencia. Se evaluaron en esta reunión, las experiencias obtenidas con un sistema similar en otras ciudades, Nueva York y Houston entre otras, así como los problemas técnicos, organizativos y financieros, que existen para su funcionamiento en esta ciudad.

Las conclusiones de la reunión fueron altamente positivas y en poco tiempo se estará en posibilidad de discutir y analizar una propuesta acabada, que contemple tanto los aspectos técnicos y organizativos, como las vías de financiamiento del mismo, de implementarse este sistema, en lo que seguiremos insistiendo se dará un paso importante en el mejoramiento de los sistemas de protección y seguridad de la ciudad.

Finalmente, expresamos nuestra satisfacción por la entrada en vigor, a partir del 22 de enero pasado, de las modificaciones al Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común y para toda la República en materia de Fuero Federal así como al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, ya que dichas reformas, que desde la Asamblea también apoyamos, tienden a tipificar con mayor precisión y a proteger más a las víctimas de los delitos contra

la libertad y el normal desarrollo psicosexual, como ahora se les denominan.

Con estas disposiciones legales, con el funcionamiento de las 4 agencias del Ministerio Público especializadas en delitos sexuales, con el del Centro de Terapia para Víctimas y con la supervisión que sobre estas instituciones realice el Grupo Plural Pro-Víctimas, A.C., en el que participamos cuatro Asambleístas, esperamos que disminuya la incidencia de este tipo de delitos, por todos conceptos condenables, porque atentan contra los más elementales derechos humanos.

Compañeros y compañeras Asambleístas los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, hemos seguido trabajando en las materias que nos corresponden, tratando de dar cauce a las inquietudes, problemas y críticas de la población del Distrito Federal, al mismo tiempo hemos mantenido una relación permanente, franca y respetuosa con las autoridades en la materia, lo que ha permitido avanzar en la canalización de los problemas para su resolución y en la formulación conjunta de propuestas y alternativas.

Firman este informe de la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil los siguientes Representantes: Ramón Sosamontes Herrramoro, la que habla, Roberto Ortega Zurita, María Teresa Glase Ortiz, Juan José Castillo Mota, Alfonso Godínez López, Roberto González Alcalá, Juan Jesús Flores Muñoz, José Angel Conchello Dávila, Esperanza Gómez Mont, Fernando Lozano Pérez y Héctor Ramírez Cuéllar".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterada.

Señor Secretario, proceda con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta en materia de vialidad que presenta el ciudadano Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el Representante Fernando Lozano.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO.-** Ciudadanos Representantes:

Hago uso de esta tribuna con el fin de exponer ante ustedes un problema que aqueja a la ciudad, la cual requiere de constante y esmerada atención en materia de planificación urbana vial.

Algunas glorietas causan muchos dolores de cabeza a usuarios, funcionarios públicos e ingenieros de tránsito, mucho se debe al dibujismo o monumentismo que se impuso en épocas pasadas. De acuerdo a la situación actual, se requiere de una mayor tecnicación de los proyectos, con el fin de obtener un urbanismo digno de esta ciudad.

Las glorietas o intersecciones rotatorias son aquellas que operan en circulación continua en un sentido, alrededor de una isla central. Estas pertenecen más bien a la época anterior del vehículo motor. Fueron creadas inicialmente por los urbanistas que trazaron calles diagonales a través de una traza urbana ortodoxa, es decir, cuando calles paralelas atravesaban una calle diagonal.

En avenidas como el Paseo de la Reforma, Insurgentes, Diagonal de San Antonio, dieron lugar a intersecciones como la Glorieta de Colón, la Glorieta de La Diana, la Glorieta de Francisco Villa, Mariscal Sucre, Etiopía y Chilpancingo. Algunas de éstas ya no existen y otras han sido rediseñadas para un mejor flujo del tránsito.

Algunas glorietas dan el sello característico y embellecen a la ciudad, pero otras provocan congestiónamientos y requieren de un serio análisis. Haciendo un estudio completo vemos que hay ventajas y desventajas en las intersecciones rotatoria. Sólo mencionaré algunas y dentro de las ventajas tenemos la siguiente:

1.- Permiten un flujo continuo, con bajos volúmenes, sin demorar por paradas.

2.- La mayoría de los accidentes que ocurren son de menor envergadura, causando sólo daños materiales.

3.- Son especialmente indicadas en intersecciones de cinco o más ramas, quiere decir que en dos ramas no tiene ningún sentido.

Las desventajas son las siguientes:

1.- No son convenientes en ubicaciones con altos volúmenes de tránsito de peatones. Esto provoca atropellamientos.

2.- Para una operación óptima, se requiere de un señalamiento apropiado, efectivo día y noche.

3.- En algunos casos no operan mejor que en las intersecciones canalizadas.

Por todo esto, es necesario que se haga un estudio con el fin de mejorar las condiciones de tránsito así como de seguridad para peatones, tal es el caso para la glorieta que se encuentra en el cruce de las calles de Miguel Ángel de Quevedo y Universidad, en la Delegación Coyoacán, motivo de quejas de vecinos y encargados de la vialidad, donde se encuentra una estación del Metro muy concurrida y se presta a accidentes por atropellamientos pero, además, se provocan largos embotellamientos y, por ende, contaminación y esto, pese a los esfuerzos de la Dirección de Control de Tránsito y, haciendo un paréntesis acerca de esto, ésta opera satisfactoriamente, a pesar de los bajos recursos que se le destinan, pero además requiere de personal especializado, gente especialista en análisis de computación, ingeniería de tránsito, pero a pesar de esto actualmente están mal pagados.

Para lograr un mejor flujo del tránsito, se requiere una investigación y estudio para el caso de las glorietas que ya no operan.

Por todo lo anterior, con fundamento en el artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, propongo ante ustedes lo siguiente:

Que la Comisión correspondiente, solicite a la Dirección General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal un estudio, con el fin de realizar obras que mejoren el tránsito y la seguridad en lo que respecta a intersecciones rotatorias, sobre todo cuando están en peligro los transeúntes, particularmente en el caso de la glorieta mencionada.

Salón de sesiones de la Asamblea de Represen-

tantes del Distrito Federal.

Por una patria ordenada y generosa. Firman el licenciado Felipe Calderón y un servidor.

Dejo en la Secretaría la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si se admite para su análisis y dictamen la propuesta presentada por el ciudadano Representante Fernando Lozano, del Partido Acción Nacional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto es una propuesta para que comparezca el ciudadano Armando López Santibañez, Coordinador de Autotransporte en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, el Representante Jesús Ramírez Núñez.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Gracias, señor Presidente. Señor Presidente,

señoras y señores Asambleístas:

Nuevamente me veo en la obligación de subir a esta tribuna a denunciar el caos producido en el tránsito de la Ciudad de México por las llamadas colectivas, combis, microbuses y demás transportes dedicados al transporte público de pasajeros, por la manera tan liberal de como se interpreta el vigente Reglamento de Tránsito por la autoridad y, sobre todo, por los señores operadores de los vehículos dedicados al transporte público de pasajeros.

Da la impresión de la inexistencia de dicho Reglamento y no se si esto sería más conveniente para esta Sobcranía, en vista de la casi nula aplicación y el consecuente desgaste de la Asamblea ante la opinión pública.

Toda clase de violaciones, transgresiones, abusos y omisiones, son cometidos por los operadores no sólo al Reglamento, sino a los usuarios y pobladores de esta ciudad. A ciencia y paciencia de las autoridades encargadas de controlar su actividad, quienes con su pasividad no sólo toleran, sino promueven los malos hábitos y costumbres que hoy prevalecen en vez del multicitado Reglamento. Pasarse el alto; subir a los usuarios hasta la máxima capacidad del vehículo, sin importar la incomodidad y menos la seguridad de los que pagan por un servicio caro e ineficiente; pararse en cualquier calle, cruzando el vehículo o en cualquier lugar para el ascenso y descenso del pasaje y utilizar las vías públicas como paraderos o bases; cerrar las calles como forma de presión a las autoridades; utilizar vías principales para sus locas carreras; invadir carriles destinados a otros vehículos, sin importar los atropellos que causen al resto de los conductores y al tránsito en general, es una pequeña muestra de las acciones cometidas y a las que nos tienen acostumbrados estos operadores de los microbuses y demás vehículos destinados al transporte de pasajeros.

Sabemos y siempre lo hemos manifestado que los microbuses no son la solución al problema del transporte de pasajeros; al intentar darle esta raquítica salida al problema lo único que se logró es crear una nueva fuente de corrupción, en donde los representantes de las rutas y ramales se sienten dueños de las calles y avenidas. En donde, como señores feudales, no permiten la presencia de la competencia arguyendo que el hecho de tra-

bajar por años una ruta o un ramal les crea derechos que les permite limitar la actividad a otros, cancelando la competencia de un tajo y caso contrario recurren a la violencia para salirse con su propósito, sin que tenga que ver para nada el afán de servicio y menos el interés de los usuarios.

La situación es de tal gravedad que las autoridades competentes en la autorización de permisos y concesiones de rutas o ramales, se ven limitadas en sus decisiones por las presiones mismas de los representantes de las rutas y se ve distorsionada su función, disminuyendo su objetividad que debe ser primordialmente en beneficio de los usuarios, de aquellos que pagan por un servicio; desafortunadamente, hoy en día las cosas funcionan al revés, como es el caso que me tocó gestionar respecto a los vecinos de Iztapalapa, quienes solicitaron los servicios de la ruta 1 para que prestara el servicio a la Central de Abastos y al paradero de la Taxqueña, en base en la amarga experiencia obtenida en ocasiones anteriores con la ruta 14 que proporcionó ese servicio, presionaron y me pidieron que ese servicio lo proporcionara la ruta 1. Llevamos más de un año tramitando este asunto, finalmente se decidió la autoridad competente el mes próximo pasado de marzo, para dar la autorización en forma temporal, a solicitud del servidor, para que por 3 meses la ruta 1 prestara este servicio, si al través de este tiempo los mismos usuarios decidían que el servicio no llenaba los requisitos que ellos mismos estaban marcando, el servicio se le proporcionaría a la otra ruta, la ruta 14, así se convino y finalmente no se llevó a cabo.

Sin embargo, los vecinos continúan esperando que se otorgue la autorización a la ruta 1, en beneficio de ellos, los mismos usuarios. No obstante, por las presiones que los señores Mosco, representantes de la ruta 14, han realizado, cerrando las calles cercanas a la estación de Metro en Portales y la misma avenida de Tlalpan, estacionando sus vehículos en segundo o tercer carril, sin considerar para nada las quejas de los vecinos, que se sienten agredidos en su tranquilidad y en sus pertenencias, ante la prepotencia de estos integrantes de la ruta 14, quienes aparentemente parece ser que tienen en alguna forma atemorizadas a las autoridades y esto por qué, por las demostraciones de fuerza que en otras ocasiones ya han efectuado, suspendiendo el servicio y a veces presionando violentamente a las autori-

dades, sobre todo a mí me preocupa esto, que las autoridades puedan en un momento dado ser rebasadas por estas personas.

La misma autoridad, en este caso, se limita en sus funciones de control de este tipo de actividades, al autorizar a veces paraderos no sólo en la vía pública, sino sobre las vías principales, las cuales se han convertido en estacionamientos que vienen a complicar aún más el ya de por sí conflictivo tránsito de esta ciudad, con la enorme cantidad de microbuses y combis que reducen el espacio para circular a todas horas del día, por donde quiera se ven las combis, los microbuses, en segundo, en tercero, en cuarto carril, haciendo del tránsito un verdadero caos.

Por estos y otros argumentos, es que deseamos hacer la siguiente propuesta. Propuesta única, con base en el artículo 73, fracción VI, inciso primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se formula la siguiente propuesta única:

Que se cite al licenciado Armando López Santibañez, Director General de Transporte Urbano, a fin de que en el seno de la Séptima Comisión de esta Honorable Asamblea, se nos aclare una serie de dudas y preocupaciones que a la fecha se presentan como resultado del servicio prestado por los vehículos comúnmente conocidos como peseras o microbuses.

Dejo esta propuesta en la Secretaría para esperar su aprobación.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En contra.

En uso de la palabra, el Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz.

Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE MARIO JIMÉNEZ VALADEZ.-** Con su permiso, señor Presidente.

He subido a esta tribuna para apoyar en parte la propuesta formulada por el compañero Jesús Ramírez; sin embargo, consideramos que es necesario hacer algunas apreciaciones al respecto.

Ha señalado el compañero algunas irregularidades en cuanto al servicio de transporte colectivo, sin embargo, debemos reconocer que a dos años de iniciados los trabajos, a más de dos años de iniciados nuestros trabajos, hemos sido testigos de que el servicio ha mejorado considerablemente; hemos tenido la oportunidad de tener, en diversas ocasiones, al Director del Servicio de Transporte, quien ha mencionado y ha demostrado que el servicio ha mejorado en todos sus aspectos. Sin embargo, es necesario formular por nuestra parte algunas alternativas para que esto mejore todavía aun más.

Considero necesario que la reunión que tengamos con la comparecencia del licenciado López Santibañez, tengamos a la mano todas y cada una de las alternativas para mejorar aun el servicio del transporte colectivo, no solamente señalar con imprecisiones algunas que se suponen irregularidades, como lo ha mencionado el compañero Jesús Ramírez. Al respecto, siempre hemos tenido las puertas abiertas de las autoridades competentes, para señalar las irregularidades que se presentan en el transporte.

De ahí que invito al compañero a que en el momento de la comparecencia del licenciado López Santibañez, tenga a la mano y precise esta serie de irregularidades y que no solamente se aboque a mencionarlas, a señalarlas, sino que proponga alternativas para su solución.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.-** Con su venia, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** Paso a esta tribuna para apoyar la propuesta del compañero Jesús Ramírez, sobre la comparecencia, la solicitud de comparecencia del licenciado López

Santibañez, no sólo para insistir en que se aclaren y se resuelvan las irregularidades que menciona el compañero Jesús Ramírez, sino también otras irregularidades que, como dice el compañero, esperamos la presencia del licenciado López Santibañez para mencionárselas.

Pero también para que se analicen algunas propuestas alternativas como estas de las paradas fijas de combis y microbuses que en lo personal pienso que pueden ser saludables, para mejorar el servicio de transporte colectivo y para reducir el nivel de contaminación. Esta propuesta que se hace, en el caso de Tlalpan, pero también para que se analice la alternativa, me imagino también él tendría que decir algo o no sé si a él correspondía, el aspecto este de las propuestas que se mencionaban aquí con respecto a las cabezas de taxis o algo así, de ciertos lugares donde los taxis sin ruta fija, donde proponía que hubiera lugares como especie de sitios instantáneos donde lleguen los taxis un momento, recojan el pasaje y sigan, en todo caso si no hay pasaje ahí, sigan a la siguiente estación o cabeza de estación y que la gente sepa que existen estos puntos como en algunas otras grandes ciudades pues del extranjero, para que los taxis no anden dando vueltas durante todo el día, contaminando a la ciudad, buscando pasajeros por todos lados, sino que vayan específicamente a los puntos de referencia.

Pero también y sería bueno pues que el licenciado López Santibañez se vaya preparando porque vamos a hacer algunos cuestionamientos con respecto a los créditos que se están otorgando a los taxistas para la renovación del parque vehicular, de los taxis y microbuses, donde se ofrecen créditos, pero que nosotros, analizando el procedimiento, el proceso, lo que estamos viendo ahí es que es un mecanismo que aparte de no significar verdaderamente una oportunidad para los taxistas, especialmente para los taxistas de bajos recursos que tienen un microbús o que tienen una combi, significa más bien un fortalecimiento de los caciques, de las asociaciones de taxistas, porque se amarra en compromiso de préstamo, se amarra al hecho de que deba de tener una aval de los caciques de estas organizaciones.

Nuevamente estamos viendo este mecanismo como un fortalecimiento de la simbiosis ¿verdad? de los funcionarios públicos con los caciques que explotan a los taxistas y que provocan que esos mismos

taxistas, para poder recuperar el dinero que les quitan esos caciques, tengan que también atacar a los usuarios, que al final de cuenta el usuario es el que resulta perdiendo.

Entonces, todos estos cuestionamientos, aparte de otros que tenemos por aquí en la cartera, vamos a hacerlos pues ahora que esté el licenciado López Santibañez, si ustedes aprueban esa comparecencia.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Alfonso De la Rosa Olguin, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.-** Compañeras, compañeros:

Creo yo que es justo que con la comparecencia de don Armando López Santibañez nosotros inauguraremos otras formas de comparecencia.

Hasta el momento hemos cuestionado en muchos casos el quehacer de los funcionarios. Creo que ha llegado el momento, vamos de salida, tenemos que ser objetivos, de establecer algunos mecanismos que nos permitan hacer aportaciones que nos permitan llegar a acuerdos con estos funcionarios, esperando además y creo que no será difícil, esperando que se cumplan estos acuerdos. Todo con el único propósito de beneficiar a la ciudadanía.

Creemos que el problema de transporte público, el transporte concesionado, ha sido un dolor de cabeza durante estos últimos años para todos y creemos que, en lo personal, pienso que esta es una oportunidad muy valiosa para poder hacer una serie de consideraciones que nos permitan tener otro trato por parte de quienes manejan este servicio.

Esperamos y creo que todos estamos de acuerdo, que comparezca don Armando; esperamos, nosotros, que llevemos aportes, más que críticas, lleve-

mos aportes que nos permitan otro trato político.

Por su atención, gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Ortega Zurita Roberto, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.-** Muy amable, señor Presidente, con su permiso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA.-** He pedido el uso de la palabra para apoyar la solicitud de comparecencia del licenciado Armando López Santibañez, Director General de Autotransportes Urbanos de la Secretaría de Protección y Vialidad, haciendo una observación, que es cierto, se mencionó en esta tribuna, que no hay que señalar las imprecisiones. Considero de que es saludable de que todos, los diferentes partidos políticos y todos aquellos Representantes que deseen hacer las precisiones, con puntos y comas de los conflictos viales que se ocasionan por los paraderos irregulares de combis, microbuses, las dobles filas, etcétera, que se vayan señalando y no nada más eso, sino que en la propia comparecencia del licenciado Santibañez se vayan fijando, de ser posible, los tiempos políticos para que se vayan cumplimentando de una u otra manera las observaciones o recomendaciones que esta Asamblea, a través de su Séptima Comisión, vaya realizando.

Por lo siguiente, en algunas ocasiones se ha llegado al acuerdo, no son de la Asamblea, verdad, quiero hacer claridad, de cuáles van a ser los paraderos que tienen las rutas. En algunos diarios de circulación nacional se han publicado por parte de esa Dirección, algunas rutas donde van a ser sus paraderos, etcétera, sin embargo, hemos visto con alguna tristeza que no se ha cumplido cabalmente. Es decir, por ejemplo, en la estación del Metro San Antonio Abad, a la altura de calzada de Tlalpan está señalado un paradero, sin embargo, no se respeta, a veces hacen la parada en el Banco Nacional de México o lo hacen más adelante, donde está el FIVIDESU.

En conclusión, es necesario que el Director General de Autotransportes Urbanos haga el compro-

miso con esta Soberanía de que efectivamente se va a meter en cintura a aquellas líneas o rutas, más bien dicho, que han hecho caso omiso de las observaciones y recomendaciones que la ciudadanía, por conducto de esta representación popular, tenga a bien realizar o haya realizado en su momento y que se vayan planteando los tiempos políticos para dar cumplimiento a estas observaciones, porque no tendría caso que el titular compareciese ante la Séptima Comisión y adquiriese compromisos y estos compromisos fueran quedando a la zaga, es decir, fueron rebasados por la propia realidad.

Creo que es importante que tengamos presente esta inquietud y este señalamiento para tratar de hacerlo concreto en la próxima comparecencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Jesús Ramírez Nuñez, apoyada por Jorge Mario Jiménez Valadéz, René Torres Bejarano, De la Rosa Olgún, Andrés Roberto Ortega Zurita. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Continuar con el siguiente punto de la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto del Orden del Día es una propuesta para que comparezca el Secretario General de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal e informe del estado en que se encuentra la red de agua

potable y alcantarillado, que presenta la fracción del Partido Popular Socialista, en voz del Representante Francisco Leonardo Saavedra.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Leonardo Saavedra.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.-** He solicitado hacer uso de la palabra con el objeto de someter a la consideración de ustedes un Punto de Acuerdo, con el objeto de que comparezca el ingeniero Daniel Ruíz Fernández, Secretario General de Obras del Departamento del Distrito Federal.

Localizada dentro del eje volcánico transversal, la Cuenca del Valle de México queda comprendida en el centro de una extensa zona volcánica, cuyas erupciones ocurridas en distintas fases culminaron con el cierre del mismo, esto originó un sistema hidrológico radial con grandes lagos, propició el relleno de la cuenca con depósitos aluviales y una variedad de ecosistemas que se han ido modificando drásticamente con el paso del tiempo, con los años esta zona se convirtió en el núcleo de una importante cultura y posteriormente en el centro político del país, al asentarse en la parte suroeste de la misma la Ciudad de México, en la Cuenca del Valle de México y sobre todo en la Ciudad de México, las características del suelo y subsuelo se han modificado.

Desde el siglo pasado a la fecha y a raíz de los estudios realizados por investigadores, después de los sismos de 1985, se han podido establecer el grado de hundimiento que registran ciertas zonas de la ciudad, sobre todo en la zona centro, decreciendo el hundimiento hacia el oeste, La razón de esto se debe a la diferencia estatigráfica del suelo. Actualmente la Cuenca de México tiene una superficie de 9600 kilómetros cuadrados y una altitud promedio de 2240 metros sobre el nivel del mar al sur y 2390 al norte.

Los cambios observados en la cuenca se han originado por un desorden en el uso y explotación de los recursos y un mal manejo de los mismos, debido a un crecimiento desorbitante de la pobla-

ción, que aumenta día a día la presión sobre los recursos naturales.

Las concentraciones humanas dentro de la cuenca, principalmente de la Ciudad de México, ha modificado el paisaje geográfico ostensiblemente. El sistema hidrográfico es el que más ha cambiado, provocando a su vez la transformación de otros elementos. Los cambios en el ciclo hidrológico fueron notorios en toda la cuenca; los climáticos originaron zonas más áridas y desaparición de especies vegetales y animales. Actualmente los daños se revierten.

Padecemos de falta de agua potable. Hasta hoy el problema de la disponibilidad del vital líquido, sobre todo en la Ciudad de México, se ha basado en el criterio de traerla de otras cuencas adyacentes a la del Valle de México, conducirla y elevarla a volúmenes importantes hasta 2200 metros sobre el nivel del mar o extraer del acuífero tan indispensable líquido para abastecer a la creciente población.

Hoy día el Distrito Federal y los 17 municipios conurbanos del Estado de México, donde reside el 23% de la población total del país o sea, 19 millones de seres humanos, cuentan con abastecimiento de 60 metros cúbicos 800 milímetros de agua potable por segundo y un promedio irracional per cápita de 300 litros persona-día.

De los pozos del Valle de México, operados por la Comisión Nacional de Agua, el Departamento del Distrito Federal y la Comisión del Estado de México, obtienen 42 metros cúbicos 100 milímetros por segundo.

El sistema Cutzamala y el sistema Lerma, aportan respectivamente 10 metros cúbicos 700 milímetros y 7 metros cúbicos por segundo, respectivamente. Manantiales y otros sistemas hidráulicos proporcionan un metro cúbico por segundo.

Por otro lado, en el Valle de México hay registrados 5370 pozos, de ellos, 2688 son los que proporcionan los 42 metros cúbicos, 100 milímetros por segundo de agua para bebida; son 1277 pozos los que dan 5 metros cúbicos, 800 milímetros por segundo para la agricultura y a 1421 pozos de los que se extienden 5 metros 100 milímetros se eleva el número de los que dan agua para la industria.

Así, podemos concluir que las fuentes de suministro del agua para la zona metropolitana corresponden el 70% a los acuíferos del Valle de México, el 30% restante se imparte de otras cuencas: 16% del Lerma y 14% del Cutzamala, esto representa daños irreversibles a la agricultura en otras zonas, además de costos altísimos de infraestructura.

Actualmente se requieren 75 metros cúbicos de agua por segundo para cubrir la demanda metropolitana; pero, como sabemos, hay un déficit de 15 metros cúbicos de agua potable por segundo que se agravará si no hay una conciencia de que el líquido cada vez será más escaso y más costoso, pues las fuentes de aprovisionamiento serán más inaccesibles y lejanas a medida que transcurran los años.

En relación al costo la infraestructura para traer a la ciudad cada metro cúbico de agua por segundo cuesta 170 mil millones de pesos, aunado a este problema se encuentra el aspecto del hundimiento que afecta en mayor o menor medida todos los sistemas de drenaje y abasto; es decir, la afección también del sistema hidráulico, lo que ha provocado que la gran cantidad de agua que entra a la Ciudad de México se desperdicie; de los 60 metros cúbicos por segundo que entran el Valle de México se van por el caño fugas y filtraciones, alrededor del 25.6% y los 30.4 restantes se utilizan en procesos industriales y para uso doméstico.

Por lo anteriormente expuesto y en base al artículo 73 de la Constitución Política Mexicana, base tercera, fracción VI y de los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y del artículo 51, fracción VII, del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma proponemos:

Unico.- Se solicite la comparecencia del ingeniero Daniel Ruiz Fernández, Secretario de Obras, para que explique la situación de la red hidráulica del Distrito Federal.

Dejo esta propuesta a su consideración en la Secretaría. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

En uso de la palabra, el señor Representante

Manuel Díaz Infante.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.-** Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.-** El compañero Leonardo Saavedra ha traído a tribuna una de los asuntos más importantes de esta Ciudad de México, el problema del agua.

Todos sabemos que el agua es el recurso básico para que pueda sobrevivir cualquier ser vivo, recordamos también de nuestras lecciones de primaria de que solamente el 3% del total de agua que existe en el planeta es potable, esto es, que tenemos la obligación de cuidarla a conciencia; tenemos también nosotros conocimiento de las dificultades que tiene el traer agua a la Ciudad de México y también sacarla de esta Ciudad de México; aquí se comentaba la gran cantidad de agua que se está consumiendo al día en la ciudad, traduciéndola a litros, que es más sencillo para su comprensión, diremos que estamos manejando el orden de 3,175 millones de litros de agua al día, de los cuales estamos viviendo una verdadera catástrofe silenciosa, porque se están perdiendo más de mil millones de litros de agua al día, por falta de conciencia de los ciudadanos; esta falta de conciencia es derivada del mal uso en muebles sanitarios, en regaderas, en fugas domiciliarias y en fugas extradomiciliarias; de ahí que no podemos exagerar al decir que estamos viviendo una verdadera catástrofe silenciosa y estamos cometiendo un verdadero crimen contra las futuras generaciones.

Todos sabemos también que el Valle de México tuvo más de mil kilómetros cuadrados de lagos, compuestos por 5 primordialmente y que la obra del hombre las fue desecando poco a poco y hoy los tenemos convertidos en asentamientos precarios o en aeropuerto.

Sin embargo, también pensamos nosotros que nunca es tarde para rectificar la conducta, la conducta desviada del ciudadano. Por eso, esta Asamblea se ha pronunciado muchas veces en el sentido de proteger nuestros recursos naturales vitales; por eso, esta Asamblea aprobó y puso en vigor un Reglamento para el Servicio de Agua y

Drenaje de la Ciudad de México, primero en su género en toda la historia.

Nosotros también sabemos que hay una telaraña verdadera de redes que corren por debajo de la ciudad y que por culpa del hundimiento de la misma por la extracción que estamos haciendo de agua, esto es, casi el 80% del consumo del agua se extrae de la ciudad, lo que da como consecuencia una serie de hundimientos diferenciales y también, como consecuencia, la ruptura de tuberías.

Para tener una idea debemos de decir que hay más de 1300 kilómetros de redes primarias de agua potable en la Ciudad de México y más de 12300 kilómetros de redes, de red secundaria, de agua potable y para y, en cuanto a drenaje, hay más de 1200 kilómetros de redes primarias y más de 12,300 kilómetros de redes secundarias. Es un gran esfuerzo el que se ha hecho, para dotar a esta ciudad de agua y para sacar también el agua que consumimos, el agua que ensuciamos nosotros y el agua que lamentablemente desperdiciamos.

Por todo ello, nosotros consideramos muy prudente que el señor Secretario General de Obras Públicas venga a comparecer a esta Asamblea, con un ingrediente adicional. El señor Jefe del Departamento del Distrito Federal anunció aquí, en su comparecencia, el pasado día 16, el entubamiento del Gran Canal del desagüe, obra que se había pospuesto por muchos años, obra que ha sido consecuencia del Tajo de Nochistongo, del Túnel del Tequisquiác, en fin, de una serie de obras importantísimas de la ciudad. Qué bueno que venga aquí con nosotros; qué bueno que se nos explique cómo se va a llevar a cabo esta magna obra; cuánto tiempo se va a llevar; cuántos recursos se requieren para ello y cuándo van a descansar todos los habitantes de la zona norte de la ciudad de esos aromas fétidos que hoy los invaden.

Por eso, la fracción del Partido Revolucionario Institucional, apoya la propuesta que ha hecho aquí el compañero Leonardo Saavedra y hoy como siempre se pronuncia por evitar esta catástrofe silenciosa de la pérdida de agua de la ciudad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Benjamín Hedding Galcana.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.-** Con su venia, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.-** Deseábamos hacer uso de esta tribuna para sumarnos a la propuesta del compañero Leonardo Saavedra; pero antes quisiéramos hacer algunas reflexiones sobre este particular. Una de ellas es que por mandato constitucional, por Ley Orgánica, le corresponde a esta Asamblea, a través de la Décimo Primera Comisión, supervisar el gasto y los programas que realiza el Departamento del Distrito Federal; otra es que, atendiendo a esta facultad, la Comisión que me honró en presidir ha venido realizando giras constantes de trabajo de supervisión de obra pública con el Secretario de Obras. En el año de 90, nada menos, hubo 8 giras de trabajo y hubo un seguimiento trimestral del ejercicio del gasto. Pero, además, hay una relación respetuosa, intensa, constante, con la Secretaría de Obras del Departamento del Distrito Federal.

Por otra parte, en el año de 91 hay un crecimiento como nunca se había dado en inversión pública en la ciudad, baste simplemente comparar el presupuesto de 90 y el 91 y vamos a ver que pasamos de 2,629,000,000,000 a cuatro billones quinientos veintitres mil, hay un crecimiento en términos reales de la inversión del gobierno de la ciudad del 42%; además, no sólo hay un incremento sino hay una reorientación al destino del gasto público, con un enfoque eminentemente social.

Creemos, sin embargo, que la comparecencia habría que analizarse o contemplarse en un contexto más amplio. Desde luego es muy importante el aspecto del Canal del Desagüe, es muy importante el aspecto de la red de agua potable, el drenaje, pero yo me atrevo a sugerir a esta representación, que el contexto debe ser amplio, total, integral, ver todo lo que se refiere a obra pública por 1991: escuelas, urbanización, jardines, toda la obra pública, Metro entre ellos y, además, analizar cuáles han sido los criterios de asignación del gasto; no nada más las obras que se están realizando, sino sobre que criterios se hicieron; cuál es el avance físico-financiero de las obras; cuál es el beneficio social de las obras y cuál es el mantenimiento y la operación futura de esas obras.

Por todo lo anterior y en forma muy respetuosa, quisiéramos hacer una ampliación a la propuesta del Partido Popular Socialista, sobre la comparecencia del ingeniero Daniel Rufz Fernández, Secretario General de Obras del Departamento del Distrito Federal, en estos términos:

Que comparezca el Secretario General de Obras ante las Comisiones unidas Cuarta de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Décimo Primera de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, a fin de analizar y evaluar el programa de obra pública para 1991 en un contexto amplio, que considere todas las obras que está realizando el Departamento del Distrito Federal y su impacto social en la ciudad.

Dejo esta propuesta en manos de la Secretaría.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, para hechos, el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** Con su venia, señor Presidente.

Estoy aquí para apoyar la propuesta del compañero Leonardo Saavedra. Efectivamente, va a ser muy difícil que teniendo la comparecencia del ingeniero Daniel Rufz nos podamos permanecer ajenos a otro tipo de asuntos correspondiendo a la obra pública en general en la Ciudad de México, pero yo creo que el aspecto que toca el compañero Leonardo Saavedra es muy importante y en lo personal pues yo insistiría mucho en esa área.

Este problema del agua potable, como mencionaba Manuel Díaz Infante, pues podríamos decir que si no es el problema total de la Ciudad de México, es uno de los más graves problemas que existen en la ciudad. De alguna manera esta Asamblea de Representantes hemos tomado, hemos considerado este problema de agua potable con una preocupación muy fuerte; en los reglamentos, en el Reglamento de Agua Potable, Drenaje y todo, si ustedes ven, se le dio mucho énfasis, como que tratamos de insistir en que en la Ciudad de México se debe tener aquello que tan bonito que se oye, de la nueva cultura del agua, como lo menciona a veces Manuel Díaz Infante, pero insistir pues en el aprovechamiento de las aguas

pluviales, el agua que todos los años nos llega del cielo y que inmediatamente la tiramos, es agua que la debemos aprovechar.

En el Reglamento ya se incluyó la necesidad de que se construyeran obras de captación de las aguas pluviales, del almacenamiento de las aguas pluviales, del aprovechamiento también del reciclaje de las aguas residuales, ¿sí?, de buscar pues que no dependamos de otras fuentes, porque la política, porque la política anterior del gobierno y me tomo que no se ha despegado mucho de esa política, como que se resisten a despegarse de esa política, es el de resolver el problema del agua potable trayendo agua de otras cuencas, con los consiguientes altísimos costos y con los daños que trae consigo también a las áreas de donde se extrae, donde se trae esa agua potable, que les quitamos agua potable a otras regiones para alimentar a la Ciudad de México, a la insaciable Ciudad de México y además desperdiciadora Ciudad de México, porque desperdicia todo lo que nos cae aquí lo tiramos, lo arrojamos.

Otro problema muy importante que sería muy conveniente que analizaremos ya con otra visión, es el aspecto este del drenaje y el alcantarillado. Durante muchos años hemos estado, pues la información que se nos maneja es en el sentido de que debemos estar muy orgullosos de nuestro drenaje profundo. Efectivamente, si la vemos nosotros como obra de ingeniería, es una gran obra de ingeniería, es espectacular, te impresiona esa obra de ingeniería; pero, desde el punto de vista ecológico, si lo analizamos con las gentes que saben de estas cosas, tengo entendido que Nabor Carrillo ya desde hace muchos años lo mencionaba, que el drenaje profundo no necesariamente fue la mejor alternativa que se aplicó a la Ciudad de México. El ingeniero Cruishank, la vez que estuvimos por allá en la visita en el campo éste del Lago de Texcoco, nos mencionaba que cuando se hizo el drenaje profundo, por el hecho de perforar pues prácticamente la Ciudad de México a grandes profundidades, lo que sucedió es que los mantos acuíferos que tanta falta nos hacen y que tanto los necesitamos acá, como que fueron perforados esos mantos acuíferos, esa olla donde estaban contenidos los mantos acuíferos de la Ciudad de México fue perforada y por ahí empezó a irse nuestra agua potable, nuestra agua pues que nos servía. Se supone que una vez que ya se puso el drenaje, el tubo, se cubrió pues el tubo, ya los es-

currimientos son menores, pero todavía hay algunos escurrimientos. A mí me llamó la atención y me impresionó más bien este comentario del ingeniero Cruishank y también, cuando estuvimos en el lago de Texcoco, todos nos vimos gratamente impresionados de las obras que se están realizando.

Pero, por otro lado, algunos nos sentimos que no se les está dando el apoyo necesario. Sabemos que no corresponde a la Ciudad de México, no está dentro de nuestras facultades; pero de alguna manera podemos hacer algunas recomendaciones para que ese tipo de proyectos sean apoyados, que se sigan construyendo lagunas de oxidación, que se sigan construyendo plantas de tratamiento de todas las aguas de la Ciudad de México, especialmente en esos lugares y algo muy interesante que posteriormente trataré yo en una ponencia posterior ante esta tribuna, es el aspecto este de las lagunas facultativas. Nos tocó ver algunas lagunas facultativas allí, por cierto de un color verdoso que algunas veces pensamos que el color verdoso es algo negativo y definitivamente no es negativo, sino que, al contrario, es parte del proceso del tratamiento de las aguas negras; la producción de algas en esas aguas que sirven para en una simbiosis con las bacterias digerir toda la materia orgánica que lleva esas aguas residuales.

Estos aspectos son muy importantes, muy interesantes y que sería muy conveniente que platicáramos con el ingeniero Daniel Rufz, que sabemos que tiene una alta preparación, una alta capacitación en este sentido también.

Efectivamente, en la comparecencia, la última comparecencia del licenciado Camacho Solís, nos habló como una noticia espectacular el entubamiento del Gran Canal del desagüe y de los Ríos de Los Remedios.

Yo quiero guardar para la oportunidad de presentar una ponencia en este sentido, en que existen otras alternativas. Una alternativa y debería mencionarse, sería la del saneamiento de los canales. Porque al final de cuentas lo que nos molesta de los canales de aguas negras, no es el color de las aguas negras, lo que nos molesta son los olores fétidos, esos olores que producen y que se generan también contaminación.

El planteamiento aquí, a reserva, como decíamos,

de presentarlo en su oportunidad, es que el entubamiento de los canales de aguas negras no ha sido la mejor alternativa. Es más, decimos que no ha sido una alternativa para acabar con la contaminación de los canales de aguas negras, porque no se para la producción de olores fétidos, sino que, al contrario, se generan mucho más y esto lo pueden atestiguar los vecinos de los lugares por donde pasan los canales, donde están cerca unas lumbreras y están recibiendo los olores todas las noches, como huele todo eso, los olores fétidos y contaminantes de las aguas negras no se terminan con el entubamiento, al contrario, se genera más y se produce más.

Insisto, esta no es una alternativa y sería uno de los cuestionamientos que haríamos al ingeniero Daniel Ruiz cuando esté aquí en su comparecencia, que creo va a ser aprobada.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia pregunta al Representante Leonardo Saavedra si acepta la adición presentada a su propuesta, por el Representante el señor Benjamín Hedding Galeana.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA (Desde su curul).-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los ciudadanos Representantes, en votación económica, si se aprueba la propuesta hecha por el ciudadano Representante Leonardo Saavedra y apoyada por los ciudadanos Representantes Manuel Díaz Infante, René Torres Bejarano y con la adición hecha por el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite para su análisis y dictamen, señor Pre-

sidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tórnese a la Cuarta Comisión, que preside el Representante Manuel Díaz Infante y a la Décimo Primera, que preside el Representante Benjamín Hedding Galeana.

Continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre problemas en la Unidad Acueducto de Guadalupe que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** Con su venia, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.-** Vengo a esta tribuna para leer un documento que me pidieron los vecinos de la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe y en esta Asamblea está una pequeña comisión representando a los vecinos de esta. Este oficio o esta carta dice lo siguiente:

Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 24 de abril del 91.

Los condominios del Conjunto Habitacional Acueducto de Guadalupe, abajo firmantes, ante la grave problemática que enfrentamos, nos dirigimos a ustedes para solicitarles su valiosa intervención. El problema global es el siguiente:

El Conjunto Habitacional Acueducto de Guadalupe se construyó en 1973, siendo la inmobiliaria Fipain la responsable directa de dicha unidad. Fipain ha de ser un fideicomiso o algo así, pero no recuerdo a que se refiere. En agosto de 1988 Fipain hizo la entrega formal de la unidad en autoadministración, dando un margen de tiempo hasta marzo de 1989 para que los condóminos nos organizáramos; en ese período siguió la relación con Fipain para los pagos de mantenimiento.

En abril de 1989 se integró el consejo de adminis-

tración que a partir de ese fomento asumió la función que anteriormente realizaba Fipain. En ese mismo año, se envió un documento a la Presidencia de la República, solicitando su ayuda para que se nos entregará el centro social, las bodegas y las áreas comunes, ya que se recibieron en calidad de custodia por lo que según esto no son nuestras sin que a la fecha hayamos tenido respuesta alguna.

En abril de 1990, en junta de trabajo con las autoridades de Fipain, nos prometieron, verbalmente, dar solución a nuestras demandas, a lo que posteriormente se negaron y, no sólo eso, sino que por razones que desconocemos se detuvo el proceso de escrituración que hasta ese momento se había registrado un avance de 50%, con un costo de 300 mil pesos por escritura. La unidad cuenta entonces, cuenta con 4,232 viviendas, lo que significa que aproximadamente 2,116 viviendas están sin escriturar.

En agosto de 1990, Fipain hizo entrega del Conjunto Habitacional Acueducto de Guadalupe a FONHAPO. Hace 10 años, áreas verdes comunes se vendieron para negocio de lavado de autos con lo cual se desperdician cantidades exorbitantes de agua. Desconocimos quién hizo la operación de venta, si fue Fipain o FONHAPO o BANOBRAS. En esta misma extensión destinada para áreas verdes, se construyó una escuela particular kinder-primaria.

Debido a todas estas anomalías, solicitamos la intervención de esta Honorable Asamblea de Representantes para dar solución a nuestro plico petitorio, que en documento anexo presentamos a ustedes.

Ellos presentan en este documento un pliego petitorio.

1.- Que la autoridad correspondiente done en propiedad, a nombre de la unidad solicitante, el centro de acción social, las bodegas, las áreas comunes y las oficinas ubicadas en el andador 26.

2.- Que se nos done la cartera de deudores de Acueducto de Guadalupe, que anteriormente estaba a favor Fipain.

3.- Que se continúe con el proceso de escrituración pendiente y al mismo costo que los anterior-

res.

4.- Que se clausure definitivamente el negocio de lavados de autos, por no estar permitido el uso de suelo en el plan parcial de desarrollo de la Delegación Gustavo A. Madero y se pide también la recuperación del predio donde se encuentra el mismo lavado de autos.

5.- Que la escuela particular ubicada en lo que antes fueron áreas verdes aporte una cantidad mayor a la que cada condómino le corresponde por el mantenimiento de servicios y áreas comunes.

6.- Que se haga entrega de tinacos para tres escuelas primarias de la unidad, porque el agua que utilizan llega directamente y cuando se suspende el bombeo de la cisterna se quedan sin agua.

7.- Que la Subdelegación número 7 a la que corresponde dicha unidad haga la reparación de los juegos infantiles para que funcionen adecuadamente.

8.- Rembolsarnos los 20 millones que pagamos por reparación de bombas descompuestas.

9.- Gestionar ante la Delegación correspondiente la condonación de la deuda por 400 millones, por concepto de agua de años anteriores.

10.- Que se nos paguen los recibos de reinstalación de la energía eléctrica correspondiente al inicio de la autoadministración, por pertenecer esos pagos a Fipain.

11.- Que se nos actualicen los registros legales de los libros de asambleas de los condóminos que lo requieran.

Son estas pues las peticiones de este grupo de colonos representantes de la asociación de administradores del Conjunto Habitacional Acueducto de Guadalupe, con dirección en el andador número 46 en el centro de acción social.

Yo quiero comentar que seguido nos llegan este tipo de peticiones, especialmente de condóminos de unidades habitacionales que están sometidos a una presión muy diferente a la que tienen los habitantes de casas particulares y que nivel de vida que tienen los habitantes de las unidades habi-

tacionales deja mucho que desear, porque aparte de las deficiencias en los servicios se tienen problemas entre los mismos condóminos en el caso del problema de la administración y que es necesario que esta Asamblea de Representantes analicemos y busquemos la mejor manera de ayudar a esos habitantes no sólo de esta Unidad Acueducto de Guadalupe, sino de todas las unidades habitacionales.

Por lo anterior, propongo a esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo:

Que la solicitud presentada por los vecinos de la Unidad Habitacional Acueducto de Guadalupe sea turnada a la Comisión o Comisiones que corresponda, me imagino que puede ser la Tercera Comisión para el aspecto de la vivienda, la escrituración y esas cosas y a la mejor a la Cuarta Comisión de Ecología, para lo del lavado de autos este que me imagino yo que habría que ver si está cumpliendo con el Reglamento de Utilización de Agua, si está utilizando agua potable pues definitivamente no la debe utilizar y que se aplique en todo caso el Reglamento, para su atención, pues cualquiera de las Comisiones para la atención y seguimiento.

Democracia ya y patria para todos. Representante René Torres Bejarano, Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento con el artículo 122, del Reglamento Interior de esta Asamblea, se traslada de inmediato a la Tercera Comisión, que preside el Representante Alfonso Godínez López para análisis y dictamen.

Continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, señor Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente asunto del Orden del Día es la lectura de las conclusiones del foro de políticas de salud en el Distrito Federal, que presenta la Sexta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** El Representante Alfredo De la Rosa Olguín tiene la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.-** Compañero Presidente, compañeros

Representantes:

Vamos a dar lectura a las conclusiones de la consulta pública sobre política de salud en el Distrito Federal.

"Los integrantes de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, después de conocer y estudiar las ponencias e intervenciones de los participantes de las 4 audiencias de la consulta pública sobre políticas de salud en el Distrito Federal, convocada por la propia Comisión y por el Comité de Promoción y Participación Ciudadana en cumplimiento del mandato del Pleno de la Asamblea de Representantes y efectuadas los días 19, 20 y 22 de marzo y 1o. de abril del presente año en la Ciudad de México, expresamos las siguientes

Conclusiones:

1. La elaboración de las políticas de salud debe tomar en consideración la participación de los trabajadores de los servicios de salud y de la población que estos servicios atienden y no sólo los juicios de los especialistas encargados del diseño de dichas políticas. Consideramos que la democratización en el diseño de las políticas de salud, incorporando la participación de los sectores involucrados, se reflejará en el mejoramiento de la atención y la calidad de los servicios.

2. Es urgente tomar medidas contra la desnutrición que afecta a gran parte de los habitantes de la Ciudad de México, particularmente a su niñez. Para ello podrían impulsarse las campañas de orientación sobre los hábitos alimenticios, así como la creación de cocinas populares en las zonas marginadas del Distrito Federal.

3. Son motivo de profunda preocupación las condiciones ambientales de la Ciudad de México, ya que los elevados índices de concentración de contaminantes, prácticamente durante todos los días del año, daña a la salud y al bienestar de los capitalinos, por lo que deben seguirse tomando energéticas medidas para revertir el deterioro ambiental de nuestra ciudad.

4. Deben fortalecerse las campañas de prevención, detección y combate de los padecimientos más comunes en la población del Distrito Federal,

como las enfermedades gastrointestinales, las respiratorias, cardiovasculares y nerviosas, así como las adicciones al alcohol, al tabaco y a los fármacos.

5. Un aspecto fundamental para mejorar la salud de los mexicanos y la calidad de los servicios es el de incrementar sustancial y urgentemente el presupuesto destinado al sector salud hasta hacerlo corresponder al cinco por ciento del producto interno bruto que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Nos manifestamos en contra de cualquier reducción al presupuesto destinado a este rubro.

6. Es necesario garantizar la rápida ampliación de la infraestructura de salud y asistencia social en el Distrito Federal con el propósito de disminuir el rezago de la oferta de los servicios de salud respecto a la demanda. Deben fortalecerse los programas de construcción y ampliación de la planta física, los programas de mantenimiento preventivo y correctivo y el equipamiento y abasto de los insumos médicos, así como efectuarse las contrataciones necesarias del personal médico, técnico y auxiliar para evitar las sobrecargas de trabajo y la saturación y mejorar la calidad de los servicios.

7. Las instituciones públicas deben garantizar un amplio expendio de medicinas baratas, particularmente a los sectores más necesitados de la llamada población abierta.

8. Nos pronunciamos por un incremento sustancial a los salarios y prestaciones de los profesionistas y trabajadores de la salud, que les permita tener un nivel de vida decoroso y una existencia digna, como condiciones básicas para poder dedicarse creativamente a su labor en beneficio de la salud de los mexicanos. A los trabajadores de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, cuando menos deberán homologarse sus ingresos con los de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

9. Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de salud y el trato humano a los pacientes, se debe combatir el burocratismo y brindar una atención rápida, eficaz y digna, para lo que es necesario evitar las sobrecargas de trabajo y cambiar las actitudes de parte del personal hacia los pacientes. Suscribimos los doce puntos de la Declara-

ción de los Derechos de los Pacientes signada en 1972 por la Asociación de Hospitales Americanos y sostenemos que deberían normar la relación del personal y la institución con el paciente.

10. El modelo que privilegia la medicina curativa sobre la preventiva debe ser transformado para dar mayor relieve a ésta última. Las campañas de vacunación deben ampliar su cobertura y mejorar su calidad y eficacia. Las campañas de educación para la salud deberán tener una amplia y permanente presencia en los medios de comunicación masiva.

11. Nos manifestamos por el fortalecimiento de las campañas de información, educación y orientación para la prevención de la proliferación del SIDA. Esta información deberá tener amplia difusión en los medios de comunicación masiva y en todas las modalidades del transporte público. Debe incrementarse el control sobre donadores y suministro de transfusiones, y vigilarse las llamadas estéticas, peluquerías y clínicas dentales, con el propósito de que adopten las normas de prevención de la transmisión del VIH. Es inaceptable que en algunas instituciones de salud se continúen utilizando jeringas de reuso. Nos pronunciamos por el respeto a los derechos humanos y laborales de los enfermos de SIDA y de los portadores del VIH. En el Distrito Federal al igual que se ha hecho en la mayoría de las Entidades del país debería crearse el Comité del Distrito Federal de Prevención y Control del SIDA.

12. Ante el elevado número de problemas de salud mental en la Ciudad de México, solicitamos que el Departamento del Distrito Federal establezca centros de asistencia psicoterapéutica y cuando menos un hospital psiquiátrico en el que se dé cabida a los enfermos mentales que actualmente están en los centros de protección social sin atención especializada.

México, Distrito Federal, a 5 de abril de 1991.

Firman por la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; el Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; Juan Jesús Flores Muñoz; Daniel Aceves Villagrán; Martha Andrade de Del Rosal; Julio Martínez de la O; Oscar Delgado Arteaga; Taydé González Cuadros; Alberto Antonio Moreno; Alfonso Hidalgo López; Ofelia

Casillas Ontiveros; Manuel Jiménez Guzmán; Juan Hoffman Calo; Rocío Huerta Cuervo; Carlos Jiménez Hernández; Flavio González González y, el de la voz Alfredo De la Rosa Olguín”.

Por su atención, muchas gracias. Dejo en esta Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia se da por enterada.

Señor Secretario continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

**LA C. SECRETARIO.**- El siguiente punto es una intervención del ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, sobre vivienda y FONHAPO.

**EL C. PRESIDENTE.**- En uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**- Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.**- Gracias.

Durante estos últimos días, hemos estado observando que ha habido diferentes movilizaciones de ciudadanos del Distrito Federal en SEDUE, ante la residencia oficial del Ejecutivo en Los Pinos y ambas movilizaciones, además de otras en forma individual, tienen el propósito de exigir que FONHAPO, el Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, cumpla con los créditos aprobados por su consejo técnico y así se inicien o se terminen de construir algunos cientos de viviendas, por las cuales incluso se ha luchado en algunas de esas organizaciones por más de tres años.

En la misma Asamblea de Representantes, cuando se inició ésta, su primer acuerdo fue en el sentido de que una serie de habitantes que habían desalojado en la Delegación Tlalpan, se les reubicaran en algunos predios y se les metiera en el programa de FONHAPO. Incluso, de ello se derivó un convenio que se firmó por la Asamblea de Repre-

sentantes, por FONHAPO y la Dirección de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, para que se les cedieran estos créditos y fueran resueltas la exigencias de vivienda de cientos de habitantes entonces, de Tlalpan. Incluyendo ese y otros, en los cuales ha pasado ya más de tres años, dos años y tantos, casi tres, no se han cumplido; siguen atorados y frenados esos créditos y en muchas de la ocasiones algunos ya han perdido sus predios y la posibilidad de que a corto plazo tengan su vivienda.

Todos sabemos o la mayoría sabe, de acuerdo al trabajo de gestoría que hemos realizado, que para entrar a FONHAPO es realmente todo un calvario, un calvario que, en el cual tienen que las gentes que están constantemente, incluso, sacando dinero de su propio bolsillo, a pesar de que es un fideicomiso para los sectores populares, a pesar de eso, tienen que estar pagando para ser beneficiarios de este fideicomiso. Ese calvario es muy largo, tienen que formar su asociación civil de crédito que, desde luego, lo paga la gente; tienen que pagar también los estudios y proyectos; tienen que ubicar su suelo; tienen que comprar su predio, convencer al dueño del predio de que el gobierno sí cumplirá y pagará, de que sí tendrán acceso del crédito y, después de todo eso, de formar todo un expediente largo, grande, tienen que ir a las lujosas oficinas de FONHAPO para que el consejo técnico lo revise y entonces empieza el proceso para el crédito.

Aparte, tienen que presentar sus propios planos; tienen que ver lo del concurso de la obra; las convocatorias respectivas; una estimación, etcétera. Todo, en serio, un calvario que tiene que hacer la gente. Una vez aprobado o que se metió al consejo técnico todo lo que se les ha pedido, que son muchas cosas, entonces el consejo técnico puede ser que les apruebe el crédito.

Después de aprobado el crédito, tienen que esperar más tiempo todavía y puede ser que tengan suerte y se les apruebe el crédito y, una vez esto, como ha pasado, se suspende y no se ejecuta.

Todo un calvario que tiene que hacer la gente para poder tener la perspectiva, nada más, de una habitación que considere que sea su vivienda y arregle uno de los problemas principales que hay en la ciudad.

El monto de FONHAPO, el dinero que maneja, todos sabemos aquí, aquí lo hemos discutido, escuchado, que es a partir de un acuerdo con un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo que tuvo con BANOBRAS, préstamo que fue transferido a SEDUE y, por lo tanto, a FONHAPO y que ascendió a 350 millones de dólares.

Estos 350 millones de dólares, en el caso del Distrito Federal, no sé en el interior, supongo que será igual, no se sabe cómo se maneja, muchas veces puede ser de manera discrecional y de repente pueden aparecer promotoras de vivienda estatales, como fue lo que ocurrió y de manera curiosa siempre en aquellos Estados donde hubo elecciones. Esas promotoras de vivienda desde luego prometieron también que podrían entrar parte de la población a ese calvario e iniciar así el tramiterío ese que se les pide.

Es posible que los 350 millones de dólares estén en esas promotoras de vivienda estatales donde hubo, insisto, elecciones; es posible que los tengan ahí para algunos otros gastos imprevistos; pero yo creo que en el caso del Distrito Federal debería haber claridad de cómo se utilizan la parte asignada para acá; en el caso de FIVIDESU sabemos, nos han dicho, el número de viviendas que pueden construir y el presupuesto, pero en el caso de FONHAPO que es la otra institución para esto no se sabe nada e, insistimos, la manera discrecional de cómo se maneja pues es un asunto que a todos nos debe importar y al cual debemos pedir un informe muy concreto. Quizás no tengamos atribuciones para eso pero sí son, sí afectan a la población del Distrito Federal, en cuanto a que se les promete, se les hace hacer todo este calvario, insisto y al final le dicen, pues tu crédito está suspendido y ahí está parado y entonces a ver cómo hay que hacerle porque nosotros ya no, dícese, tenemos dinero.

Cuál es el porcentaje que le toca al Distrito Federal de estos 350 millones de dólares, dónde están, por qué, después de aprobados más de 25 créditos, que son los que se presentaron ayer por una organización, por dos organizaciones, tanto a SEDUE como al Poder Ejecutivo, que ya hablan sido aprobados, por qué se les detiene. Hay que saber que, recuerden que la gente sufre en buscar al predio, de buscar al dueño, de convencerlo, de buscar al arquitecto, de buscar a la constructora, ellos no

pueden estar esperando dos años, tres años, porque automáticamente todos sabemos se va duplicando incluso el mismo valor del suelo y esto hace casi imposible que tengan resuelto este grave problema.

Realmente es preocupante, porque estos fondos tienen que ser muy transparentes, tenemos que saber bien a bien dónde están y cómo se manejan, que sean aplicados directamente para las necesidades de la población en cuanto a vivienda, que no sea manejado incluso aunque sea por sospecha en los lugares donde haya elecciones para fines obviamente partidarios y no de la solución de la vivienda.

Tenemos de todos modos aquí en la Asamblea un compromiso, tenemos el convenio que firmamos que yo había señalado ya y que aún no vemos ningún resultado, en el cual pues no puede quedar la firma como testigo de ese convenio de la Asamblea, como un hecho ahí de expediente y nada más, porque tendrán razón muchos de los habitantes de Tlalpan entonces que vinieron acá y confiaron en nosotros, de que no podremos pues confiar en este órgano de representación popular.

Nosotros estamos muy preocupados, seguramente otras agrupaciones, partidos también, porque el problema de vivienda pues no es un asunto más que pueda pasarse y simplemente darle trámites burocráticos. Son problemas muy reales que hay en la Ciudad de México por lo menos, desde luego en todo el país, pero que nos toca a nosotros, lo tenemos que ver; tenemos que ir a fondo y ver que aparte de terminar con este calvario que les hacen hacer, también asegurarles que pueden tener una vivienda a partir del dinero que obviamente no es ni de SEDUE ni de FONHAPO, es un préstamo pero al fin y al cabo tendremos que acabarlo pagando nosotros, los habitantes de la ciudad y de nuestro país.

Por lo tanto tiene que haber, insisto, mucha transparencia. El hecho de que algunas agrupaciones ya hayan tenido que acudir a la última instancia, al Ejecutivo, es porque realmente, más de dos años esperar esto, de ir de oficina en oficina es ya una agresión para ellos mismos y también, yo digo, para la ciudad misma. Porque no puede ser a que la gente se le dé ilusiones, se le diga: cumple con estos trámites crediticios, lo hagan con su esfuerzo, son gente que no tiene mucho ingreso, tienen que tener el 2.5 del salario mínimo para que

tengan derecho a este crédito; son gente, pues, que aparte tienen que sacrificarse para poder tener acceso y después de tener acceso, por lo menos al consejo técnico, al final les dicen: pues espérate porque ya se acabó el dinero o no hay dinero o quién sabe que.

Nosotros vamos a solicitar, como grupo partidista, solicitar una entrevista con el Director de FONHAPO para que nos informe de la aplicación del presupuesto destinado al D.F. de cuánto es, de por qué si lo de los créditos aprobados se han rechazado o se han limitado o se han parado, de por qué no se aplican, de por qué no se cumple con lo ya acordado con los grupos y de acuerdo a las normas internas de FONHAPO.

Nosotros, después de esta tarea de gestión que vamos a hacer de acuerdo con nuestras atribuciones, volveremos a esta plenaria para informar de lo que nos hayan dicho. Espero que nos reciba, espero que haya una atención a los Asambleístas del PRD y nos dé su respuesta satisfactoria; porque de lo contrario estaríamos sepultando una institución que por lo menos puede tener una viabilidad en nuestra ciudad, en nuestro país, para que acaben con el problema tan grave que es la falta de vivienda de millones de habitantes de nuestra ciudad y de nuestra patria.

Ojalá no se tenga que acudir hasta el Ejecutivo para que haya resoluciones; ojalá no se tengan que estar haciendo plantones frente a SEDUE para que los reciba el Secretario; ojalá que no se tenga que estar haciendo manifestaciones, mítines, para que cumplan con sus propios acuerdos en FONHAPO; ojalá realmente haya la disposición de darle vivienda a la población y no sea utilizado para fines partidistas o electorales.

Nosotros, simplemente le pedimos a FONHAPO que de acuerdo a sus normas, de acuerdo incluso con ese, si quieren, calvario que les hacen hacer a la población, pero que cumplan y den el crédito porque al final y al cabo no es su dinero, es un dinero del pueblo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, el Representante Joaquín Mendizábal, en uso de la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE MENDIZABAL-**

**MEJIA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUÍN MENDIZABAL.-** Compañeros Asambleístas; respetables representantes de los medios de comunicación:

Es cierto que el problema de la vivienda en este país es y sigue siendo un grave problema que no se puede atender aún a cientos de mexicanos que desean tener una vivienda y que por eso todos estamos tratando de cumplir con el artículo 4o. constitucional que es que cada una de las familias mexicanas tenga una vivienda digna y decorosa.

En el Plan Nacional de la Vivienda incide el Fideicomiso Nacional de Habitaciones Populares a que se ha hecho referencia en esta Asamblea. Este fideicomiso, que tiene ya casi 10 años de integrado, ha desarrollado mecanismos institucionales que le hacen posible tener una cobertura para la población de escasos recursos, es decir, este es el organismo que atiende a los que tienen ingresos del 2.5 el salario mínimo hacia abajo. Ustedes recordarán, señores Asambleístas, que el FOVISSSTE atiende a los trabajadores al servicio del Estado, el INFONAVIT a los trabajadores y así le toca a este organismo atender a aquellos ciudadanos y familias que están en el 2.5.

La existencia de FONHAPO ha permitido sumar a la obra federal de vivienda la construcción de 347,944 viviendas de tipo popular, lo que representa, en un período anual, 34,794.

Esta obra que ha hecho FONHAPO, con claridad dice nuestro amigo que me antecedió en la palabra, que existen préstamos de instituciones mundiales, como es el Banco Mundial en este caso, quien otorgó un préstamo a este país y que a través de él se otorgan los créditos. Estos créditos deben ser soportados con una serie de documentos que avalen y ameriten a cada organización popular que así lo requiera. Esto es, que no es posible que algunas organizaciones, que como lo ha dicho con claridad nuestro amigo, hacen sus trámites y que a veces son largos los trámites es cierto, lo reconocemos, pero son los que implica la modalidad de que un dinero que hay que soportar porque hay que comprobar ante las instituciones internacionales que nos prestan, hay que comprobar cada

uno de ellos.

Es por eso que durante el ejercicio de 1989 se utilizaron 294,296 millones de pesos y se ejercieron más de 303 mil millones de pesos en este importante fideicomiso; en 1990 se programó en ejercicio cuatrocientos setenta mil millones novecientos noventa y cinco y se rebasó esta meta al ejercerse 476 mil millones, es decir, 5,454 millones más de pesos en virtud de que FONHAPO tenía recursos propios fiscales asignados o de los autorizados para atender estas situaciones.

Cabe destacar que FONHAPO, por su constitución, concerta y atiende negociaciones claras con los institutos de vivienda estatales, que son por donde se canalizan los recursos a las organizaciones que en todo el país se están integrando, que no son promotoras que nacen al calor de las elecciones; lo que sí es cierto es que muchos de los partidos, como nosotros, como también los compañeros del PRD, todos los partidos se han convertido en promotores de vivienda porque además es una gestoría real de la acción política; pero no por esos en los Estados se han utilizado o se han hecho figuras de promotoras, sino que son a través de los institutos estatales de vivienda.

Yo creo que con esto pudiéramos informar con claridad que es cierto es un grave problema, no alcanza para todos, el dinero que se nos presta no se ejerce y estamos de acuerdo en que habría que trabajar más en conjunto para resolver este grave problema de la vivienda.

Muchas gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, en uso de la palabra el Representante Salvador Abascal, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.-** Con su autorización, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.-** A propósito del tema que ha ocupado este último turno en voz del Representante Sosamontes y en la última ocasión del Representante Mendizábal, se está hablando del tema de la vivienda y el Representante Sosamontes hablaba

de los rezagos enormes que existen en la entrega de la vivienda.

Yo le diría que pues quizá el problema que está atendiendo en este momento no se vaya a resolver en estos próximos meses; tendrá que esperar al próximo año o si no que aparezca por ahí algún Representante del partido oficial para decir: ahora sí el asunto está resuelto definitivamente porque el PRI intervino.

Es cierto lo que dice el Representante Mendizábal, hay trámites que en materia de vivienda son muy largos, tan largos que, por ejemplo, en Culhuacán ha tardado algunos más de 25 años. Nos preguntamos ¿Cuánto tiempo hay que esperar para que se resuelva un problema de vivienda o de regularización de la tenencia de la tierra?

En 1975 se emitieron los decretos, los cinco decretos de expropiación de los núcleos de población ejidal llamado genéricamente de Los Culhuacanes; en 1991 no se ha resuelto de manera definitiva ese problema. Todavía quedan pendientes, aunque hay que reconocer ya en el punto final, los trámites de indemnización a los ejidatarios de entonces. Imagínense a estos ejidatarios, algunos ya murieron, otros llegan con su bastón; han pasado la mitad de su vida quizá luchando porque se les haga justicia.

Pero, también en relación con el centro de población, el núcleo de población llamado CTM-Culhuacán la unidad más grande de América Latina, 19,282 viviendas. Si usted conoce otra mejor dígame, quizá en su distrito. Pero con 19,282 viviendas, tiene más de 15 años sin resolverse.

Desde 1975 se concluyeron las primeras 3,000 viviendas; 16 años después se entregaron los títulos de propiedad de esas 3,000 viviendas de CTM-Culhuacán. El día de ayer se entregaron otras 10 mil. Quiero decirles que al primer acto de entrega de 3 mil viviendas sí fue invitado, a este segundo acto, quizá porque era de 10 mil viviendas, no fui invitado por la autoridad, bueno, es que el INFONAVIT no es autoridad, según se dijo aquí. En algunas ocasiones o en repetidas ocasiones cuando hemos pedido información al INFONAVIT se me ha reiterado que no es autoridad y entonces seguramente por eso el INFONAVIT no me invitó. Le pregunté al licenciado Aguilera y me dijo: es que yo también soy invitado. Sin embargo,

en la gran manta ahí, en el presidium de la entrega de los títulos, se leía con claridad INFONAVIT, Departamento del Distrito Federal y, aparte de todo, el logotipo de Solidaridad y Solidaridad estaba en todos lados en ese enorme campo de fútbol en el que juegan los Cherokees allá en mi distrito.

Pues resulta que sin haber sido invitado oficialmente por estos, no autoridad o por la autoridad, se echaron ahí la culpa de quien no había invitado, pero no por otra cosa que por ser el Representante de ese distrito, el Representante legítimo, el Representante que fue electo en 1988 en esa zona y no fue invitado. Repito, me sorprende aún más porque a la primera entrega sí fue invitado, pero me invitaron los vecinos que es la invitación que vale y ahí estuve con ellos, estuve en un auténtico acto de solidaridad con ellos y entonces pues resulta que el problema se enredó un poco porque me preguntaron los periodistas de nuevo acerca de la solución definitiva del caso de Culhuacán y se los quiero decir tal como se los dije, algunos lo habrán ya leído.

En 1978, por resolución presidencial, se acuerda que se cumpla con lo estipulado en el acuerdo que dota a esa zona de 276 mil metros cuadrados de equipamiento urbano; de 1978 a 1984 se construyen únicamente 36 mil metros cuadrados de ese equipamiento urbano; en 1984 se ratifica el acuerdo presidencial del 78 y el 21 de agosto del 84 se obligan el Departamento del Distrito Federal y el INFONAVIT a cumplir lo que les faltaba por cumplir desde 1978; pero increíblemente las cosas no avanzaron ni en un metro cuadrado desde 1984, todo quedó igual.

A partir de la denuncia que hicimos ante los medios de comunicación y en esta tribuna y en la Tercera Comisión, su servidor y el Representante Gonzalo Altamirano se empezó a darle celeridad al asunto de Los Culhuacanes, a resolver el problema de fondo y por lo pronto ya tenemos a la vista la solución de la escrituración pendiente de las 19282 viviendas, faltan todavía cerca de 6 mil y pico de viviendas por entregar, ya están escrituradas, no se si vayan a aprovechar ya el proceso electoral para entregarlas, pero la realidad es que ya están hechas las escrituras, firmadas debidamente y protocolizadas.

Se resuelve también el problema de la indemni-

zación, quiero decirles que a últimas fechas todavía se está hablando con los ejidatarios, se está negociando con ellos para el problema de la indemnización en efectivo por un lado y de la lotificación de la zona de 200 mil metros cuadrados que les correspondía según acuerdos de 1987, pero en estos asuntos de negociar y resolver el problema de los ejidatarios ahí en Culhuacán, cual no sería mi sorpresa que recientemente me encuentro con representantes del PRI, que llegan ahí abandonando a los ejidatarios diciendo: nosotros hemos estado en la lucha con ustedes y ahora se va resolver el problema porque nosotros entramos al quite. Y les voy a dar un nombre que se llama Roberto Campa, que antes era Subdelegado Jurídico de Iztapalapa y me lo he encontrado repetidas veces, yo pensé que tenía algún cargo en alguna otra Delegación, en Coyoacán, por ejemplo, que es la zona en donde está Culhuacán, pero no; le pregunte de parte de quien venía y me dijo textualmente: de Jackson, es decir, del PRI y también me encontré a otro señor: López Mestre, que por cierto estaba también ayer, en representación del PRI, tratando de convencer a los ejidatarios de que ellos habían resuelto el problema de Culhuacán.

El problema de Culhuacán no lo resolvieron ellos ni lo resolví yo; el problema de Culhuacán se está resolviendo de manera legal, como debe ser, con un rezago enorme, creo que es un récord mundial, pero se está resolviendo también gracias a que los ciudadanos presionaron, a que encontraron una representación popular y que ahora está siendo cumplida esa petición, esa demanda de justicia por los representantes de Culhuacán.

Pero quedan asuntos pendientes todavía. Por un lado, el equipamiento urbano. Quiero decirles que ya en otras pláticas sostenidas con el entonces Delegado de Coyoacán, Fausto Zapata y con el propio Secretario General de Gobierno del Distrito Federal, se había comprometido a que una vez que se saneara el asunto jurídico, el aspecto jurídico de Los Culhuacanes, podíamos proceder a hacer una auscultación, una consulta pública en Culhuacán para ver las necesidades, porque ciertamente lo que está en los acuerdos de 78 y del 84 puede haber variado. La cantidad de metros de construcción para mercados, por ejemplo, para instalaciones de salud, pudo haber variado evidentemente, porque esta comunidad es dinámica.

Entonces, lo que se prometió fue que una vez

sancado el asunto jurídico, entonces le entraríamos a la consulta para ver cuál era la necesidad real de los habitantes de Culhuacán. Ya se resolvió y no se ha iniciado esta consulta. No se les ha preguntado a los habitantes de Culhuacán cuáles son sus necesidades y yo lo voy a hacer.

Y el otro asunto es que ciertamente el PRI está ahí y me consta porque lo he vivido. Cada vez que estoy en Culhuacán esta presente para tratar de recuperar el Distrito que perdieron. Ahí están tratando de decirle a la gente, de engañarla, diciendo: nosotros estamos abanderado sus causas; nosotros hemos luchado por ustedes; nosotros, los del PRI, somos sus abanderados, somos los que verdaderamente vamos a resolver estos problemas. Y además cuentan con el apoyo no se si del Departamento del Distrito Federal, porque hicieron allí una comida muy grande con los ejidatarios; no se de dónde salió el dinero, porque cuando yo he comido con los ejidatarios ha sido en una humilde casa de alguno de los líderes ejidales, de los comisarios, pero la gran comida que le ofrecieron a Roberto Campa esó sí no se de dónde habrá salido, pero se ve que tienen apoyo logístico para hacer su campaña o su pre-campaña en el distrito y eso no se vale porque yo he acudido a las demandas populares como obligación mía. No es ninguna gracia de mi parte, es simplemente haber cumplido con mi obligación.

Ayer en los discursos que se pronunciaron tanto del INFONAVIT, por un representante de los vecinos, después declinaron Manuel Aguilera y Martínez Corbalá sus respectivos discursos, en esos discursos únicamente se ensalzó la figura del Presidente y del Regente de la ciudad, en agradecimiento a la solidaridad con la que el Presidente y el Regente resolvieron el problema de Culhuacán. Por favor, esto, si no es electoral, yo les suplicaré que les pidieran a sus amigos de INFONAVIT las copias de los discursos para que vean que no estoy mintiendo y declan textualmente que finalmente se habla enderezado lo torcido, como si fuera la oposición, otro partido, el que hubiese estado antes que ellos y hubiera torcido las cosas en Culhuacán y ahora llegan a resolver el problema y a destorcer o a enderezar el entuerto. Esto no se vale. Los que lo torcieron son los mismos que ahora lo están destorciendo. Como ahora decía, como alguna vez decía el Representante Calderón sobre algún hecho de la vida real allá en la colonia, de aquel que creó un hospital,

don Juan de Robles, que hizo un hospital para pobres, ¿no? pero con tal nobleza que primero hizo a los pobres. Bueno, ese es el asunto, que ahora están llegando a resolver problemas que ellos mismos crearon.

¿Saben lo que debían de haber hecho?, una disculpa. Yo no escuché en ningún momento una disculpa. Señores, discúlpennos, tienen algunos 10, otro 15, otros 16 años, otros 5 años sin escrituras, les ofrecemos una disculpa de parte del INFONAVIT y del Departamento del Distrito Federal, pero en vez de eso fueron a cosechar aplausos no mercedos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, la Representante Rocío Huerta Cuervo.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.-** Con su permiso, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.-** Compañeros, compañero Abascal:

Le extraña que no lo hayan invitado a ese evento, no recuerda usted que usted no fue de las personas, de los nombres, su nombre no apareció en aquellas tarjetas que Manuel Aguilera o se dice de la oficina de Manuel Aguilera salieron, en donde representantes del Instituto Federal Electoral, del PRI y del gobierno capitalino, son tomados como empleados del Departamento del Distrito Federal en el diseño de su estrategia electoral; ahí no estaba el nombre de Abascal, entonces por eso seguramente no lo invitaron.

El problema de la vivienda y nosotros revisando los informes presupuestales anuales y revisando las iniciativas del presupuesto de egresos, hemos hecho una observación reiterada desde hace dos años acá, en lo que tiene que ver con los programas de vivienda. Los recursos que se destinan a vivienda son completamente insuficientes, baste decir que el año pasado fue superior el presupuesto que gasta el Departamento del Distrito Federal para propaganda y publicidad, más de 130 mil millones de pesos, que el presupuesto destinado a vivienda, el que no rebasó los 125 mil millones de pesos. Para que se vea el desequilibrio que hay en

la asignación de recursos presupuestales a una necesidad vital y prioritaria de los habitantes del Distrito Federal, con una, con otra, que a la población muy poco beneficio le reditúa el que haya gran cantidad de recursos destinados a las labores de publicidad y propaganda de los actos del gobierno del Departamento del Distrito Federal.

Pero no sólo eso, nosotros preguntamos a las autoridades correspondientes, particularmente a la autoridades del Departamento del Distrito Federal, que qué pasaba con los programas de crédito de las instituciones FIVIDESU, FONAHPO para el Distrito Federal y nos dijeron que este año no había ningún programa, que eso tendría que esperar después y a qué se debe esto. Nosotros hemos señalado de manera permanente que hay un uso político de los recursos públicos, un uso político que cuando beneficia ese manejo y ese uso al PRI, entonces las obras se llevan adelante, con el objetivo de canalizar o querer rescatar la pérdida simpatía popular en esta Entidad.

Pero qué ocurre con la problemática de la vivienda. En 1985 las organizaciones sociales que surgieron luchando por reconstrucción, por construcción, reparación de viviendas, por créditos, en fin, fueron organizaciones independientes de la sociedad civil que cuestionaron seriamente los programas y las políticas de los gobiernos anteriores en materia de vivienda y el gobierno sabe perfectamente que de existir recursos en este año para problemas de vivienda serían esas organizaciones sociales independientes las que podrían fortalecer la organización ciudadana en la lucha por esta gran necesidad y como el gobierno sabe que entonces al PRI no le favorecería una acción de este tipo, restringe por completo los presupuestos para vivienda y los deja para mejores tiempos.

La necesidad de la ciudadanía no importa, el que haya personas con expedientes de más de tres años en FIVIDESU, en FONHAPPO, eso no importa. Lo que importa es que ese programa no puede ser utilizado en favor del PRI y por eso no se llevan adelante. Por eso no estuvo usted tampoco ahí compañero Abascal, en esa reunión del día de ayer y sí estuvo el dirigente del PRI capitulino.

Entonces, creo que esta situación tiene que llevar a que cuando discutamos la propuesta de pro-

gramas prioritarios para 1992, la Asamblea ponga con gran énfasis, más aún del que ya le hemos hecho, porque no ha sido suficiente como para que las autoridades lo retomen, la necesidad de que recursos suficientes se destinen a atender los grandes problemas que en materia de vivienda existen.

Se requiere que exijamos, como lo dijo Ramón Sosamontes, que las autoridades de FONHAPPO atiendan a los grupos que están haciendo antecelas desde hace mucho tiempo, con expedientes desde hace muchos años y que hoy han salido a las calles a exigir que se les atienda.

Tenemos que buscar, a través de la labor de gestión de la Asamblea de Representantes, que se abran esos canales. Pero también la Asamblea de Representantes requiere no solicitar, exigir y proponer nuevas asignaciones en materia de presupuesto para estos programas, porque de no ser así, lo que va a ocurrir y porque los tiempos y vientos políticos no son muy favorables al partido oficial, que esta necesidad se postergue su solución y consecuentemente después salga más cara a la misma ciudadanía poder atenderla.

No es casual y cabe decirlo, la denuncia que ha hecho el compañero Abascal con el hecho de que aquí no se haya aceptado que se revisaran de manera minuciosa los programas de PRONASOL en el Distrito Federal, no se quisiera escuchar ya esto, porque ahorita PRONASOL debe ser algo que maneje exclusivamente el gobierno y la capacidad de supervisión de la Asamblea de Representantes se restringe conscientemente con el objetivo de que no se revise a conciencia la forma en cómo están siendo utilizados estos programas, no fundamentalmente en beneficio de la población, sino en función y en beneficio de ciertas campañas políticas.

Entonces, creo yo que es muy mal antecedente, muy mal tiempo, verdad, el que la Asamblea de Representantes, después de haber hecho esfuerzos importantes y significativos para la atención de problemas en otras áreas, hoy y en función del momento político estén ocurriendo estas cuestiones.

Me parece que desafortunadamente no vamos a poder concluir, por esta actitud, dándole continuidad a un compromiso que, bueno, inicialmente se

planteó, se firmó por parte de todos y hoy más bien observemos de parte de los compañeros del PRI, una actitud completamente en función de las estrategias y de las políticas diseñadas desde su partido.

Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el señor Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.-** Compañeros:

Vengo a hacer algunos comentarios a lo vertido por los señores Representantes que me antecedieron en el uso de la palabra porque creo que sí debemos de puntualizar algunos aspectos.

En primer lugar, quisiera yo comentarles, así como señalaba Salvador, que yo represento a un distrito en donde también existe un vasto número de unidades habitacionales, tal vez el distrito con mayor número de unidades habitacionales en el D.F. y mi comentario sobre El Rosario era únicamente para decirle que ese dudoso privilegio de ser la unidad más grande es probable que se los quitemos en El Rosario, ante la próxima inauguración de otras 2,500 viviendas en San Martín Xochinahuac.

Pero también conocemos por lo tanto los graves problemas que se plantean en la unidades habitacionales y a los cuales precisamente se refería Salvador, que están ahí, que no los podemos negar, que son los de la falta de titulación de escrituras de mucha gente que vive aquí desde hace mucho tiempo y que aún carece de los documentos que lo acreditan como el único y el verdadero dueño de las mismas. Pero esto tiene además problemas adicionales: el no tener los documentos, el no poderse acreditarse como verdaderos propietarios, tiene repercusiones en las unidades y en la forma de vida que nos encontramos en la misma; problemas sociales de gran magnitud. Al no sentirse la gente dueña muchas

veces descuidada la unidad, invierte menos en mantenimiento y esto trae como consecuencia el deterioro de estos importantes centros de convivencia, problema que reconocemos, que sabemos que está ahí porque también lo vivimos todos los días.

Pero es también importante entender cuál es la causa de este problema, no es simplemente la desidia de algunos burócratas que pudieran decir están simplemente poniendo en alteros cada vez más grandes la tramitación de estos expedientes. Estamos hablando, compañeros, de un problema complejo, la vivienda en sí es un problema difícil y más como en la generalidad de estos casos de unidades habitacionales estamos hablando nosotros de expropiaciones que se realizaron para llevar a cabo la construcción de los edificios. Por una parte, amparos sin resolver de antiguos ejidatarios que todavía, aún hoy, a 25 años de haberse realizado la expropiación, siguen peleando y luchando por la propiedad de sus terrenos, ahí están y, sin embargo, este no es únicamente un problema de carácter administrativo, sino también de carácter judicial que impide, al no haber un reconocimiento específico de la propiedad, la titulación de muchas de estas unidades habitacionales. A mí me sucede en varias.

Por otro lado, una vez que esto se ha podido resolver, nos encontramos que el mismo rezago que existió por la causa que acabo de señalar produce otros graves inconvenientes: personas que han vendido sus viviendas y que por lo tanto ya no son los dueños que estaban registrados ante el organismo de vivienda social y que tienen que demostrar que realmente compraron y que lo hicieron de buena fe y que ya no encuentran al dueño o la persona que originalmente se le asignó la vivienda y que traen problemas también de tipo legal; traspasos; muertes de los beneficiarios que, además, como suele suceder en muchos casos, mueren intestados; problemas por lo tanto de las mismas familias en ver quien es el verdadero dueño; aspectos en donde viudas vienen con nosotros también a solicitarnos apoyo cuando ellas no fueron los titulares originarios de esta situación. Si a esto le agregamos que hace 10 o 15 años las cuestiones de informática no resultaban tan avanzadas como ahora, en donde en una computadora se puede meter una enorme cantidad de información y obtenerla de forma fácil, sino que se llevaban enormes expedientes, grandes, estor-

bosos, fáciles de perderse y además deteriorarse, los problemas de la vivienda vemos que son complejos y que no tienen por base simplemente la desidia administrativa.

Hemos puesto, desde mi punto de vista, un gran énfasis en la seguridad jurídica de la titulación de estas unidades habitacionales y ahí nos encontramos con gran parte del problema. Tenemos que trabajar, compañeros Asambleístas, para realizar trámites más fáciles que sin poner en tela de juicio o en un momento poder o establecer un, pues diría yo, un obstáculo jurídico, si nos permita cumplir con mayor efectividad y darle a las personas su documento y el derecho que tienen al mismo.

Ahora bien, no diría yo que esto tiene como finalidad una situación meramente política. Nos acaban de señalar que no se invierte suficiente en vivienda porque la vivienda no implica un beneficio político para nuestro partido y, por el otro lado, también nos acaban de decir que nuestro partido se aprovecha precisamente de estos aspectos de vivienda. Aquí vemos situaciones disímolas en una contradicción en donde de todas, todas, los culpables somos los del partido. Creo que esa es una situación superficial que debemos realmente profundizar en ella y no plantearla así.

Es mi punto de vista que todos los partidos políticos, todos, tienen militantes con necesidad de demanda, esto es obvio. Estamos hablando tal vez de la necesidad número uno del Distrito Federal. Se señala que tenemos cerca de 2 millones de familias que carecen de vivienda. Por lo tanto, venir a decir que todas esas familias que tienen interés en obtener una vivienda pertenecen a un solo partido político, creo yo que es salirse completamente de la realidad que nos presenta nuestra ciudad. Todos los partidos políticos nos presentan problemas similares.

Yo en mi distrito tengo programas que tienen que ver con FIVIDESU, con FONHAPO, con Casa Propia, con INFONAVIT, con FOVISSSTE, etcétera y creo que la gran mayoría de los Asambleístas que trabajamos nuestros distritos así lo tenemos, porque estamos hablando de la demanda número uno del Distrito Federal.

Creo que también es importante, no obstante las dificultades jurídicas a que he hecho alusión, señalar

y reconocer que ha habido progresos importantes y fundamentales en los últimos dos años y medio; que el rezago, como lo reconoció Salvador Abascal, se ha venido reduciendo y que no obstante que éste subsiste, se ha venido abatiendo a un ritmo mucho mayor en los dos últimos años y medio que en los anteriores 15 o 20 años.

Eso es importante, compañeros, porque existen programas como Progrese, programas de titulación rápida e inmediata, acuerdos con el Registro Público, en fin, que nos han permitido avanzar en ese sentido y tenemos, compañeros, que reconocer los avances porque si no reconocemos el avance, si no sabemos de dónde partimos y en dónde estamos en este momento, pues simplemente nos perdemos en el gran horizonte y nunca sabremos en que momento estamos de nuestra tarea. Vamos, reconocer que hay avances en áreas importantes no denigra a ningún partido político; es, por lo tanto siento yo, fundamental hacer esa petición.

Qué bueno que reconoce Salvador que el PRI está presente por allá. Creemos que es un derecho de todos los partidos políticos trabajar los distritos, de tal manera que nuestra presencia, como lo señala el señor Asambleísta, es real, porque tenemos la intención, señor Representante, de recuperar ese distrito y creo que lo vamos a lograr.

Todos sabemos, porque también nos consta, que Salvador Abascal ha trabajado en su distrito, que ha venido a esta tribuna a plantear las demandas de sus representados. Lo reconocemos así, pero esto sentimos que no nos quita el derecho ni a nosotros ni a ningún partido político de trabajar también en las distintas áreas de la Ciudad de México.

Qué bueno, sin embargo, que usted ha reconocido que ha sido precisamente el esfuerzo de la comunidad organizada la que ha permitido estos resultados y déjeme decirle que a mí en muchas ocasiones tampoco me han invitado a la entrega de escrituras caramba y nos quejamos igual y decimos pues que pues también somos los Representantes y nos gustaría estar ahí presentes; pero créame usted que por más que en ocasiones se dan esos fenómenos no creemos ni sentimos que tengan un origen partidista. Sentimos que la autoridad es la que invita, que desafortunadamente consideramos que lo debería de hacer con todos, pero no siempre es así; en muchas en varias ocasiones,

no hemos estado presentes tampoco en la titulación y en la entrega de escrituras de unidades habitacionales tan importantes como las que existen en nuestro distrito. Pero, no nos preocupamos, en última instancia la gente, los vecinos, saben quien trabajó y sabemos por lo tanto que habrá un reconocimiento a esa labor que hemos venido desarrollando.

Compañeros solamente para invitarlos a la reflexión de temas tan importantes como la vivienda en nuestra ciudad capital y para decirles que creo que tenemos que trabajar en soluciones que no sean única y exclusivamente de carácter político, sino que tendremos que analizar los aspectos jurídicos que implica la titulación, el reconocimiento de la propiedad.

Es importante, desde mi punto de vista, que pudiésemos iniciar un programa de revisión jurídica en la vivienda para que quitáramos estas trabas, estos obstáculos que se plantean en la misma. Creemos, sin embargo, que el avance ha sido importante y que ahí está como hecho para demostrarse.

Muchas gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El tema traído a esta tribuna, dírfamos los temas, son de suma importancia. Originalmente el abordado por Ramón Sosamontes en relación a los programas de vivienda y a las deficiencias de los organismos encargados de dotarla y de la parcialidad de los funcionarios que están apoyando abiertamente al Partido Revolucionario Institucional en estos programas de vivienda y lo planteado por mi compañero de partido, Salvador Abascal, en relación a lo de Los Cuahuacanes, que por cierto nos enteramos, a través de la prensa, que el Secretario General del Departamento del Distrito Federal entregó junto con el Director de INFONAVIT, como ya lo dijo el Representante Abascal, 10000 títulos de propiedad. Esperemos que realmente sean títulos de propiedad y no como tradicionalmente se han estado entregando

títulos de propiedad en el país y sigue existiendo una verdadera incertidumbre en este aspecto, porque les entregan simples papeles, esperemos que realmente hayan sido títulos de propiedad.

Y sí llama la atención el hecho de que siendo Representante de ese distrito no se le haya convocado; porque en todos los actos, en el resto de las Delegaciones Políticas, especialmente a los Representantes del PRI los invitan los Delegados o el Departamento del Distrito Federal para que asistan a la entrega de obras y esto realmente es inequitativo; esto muestra la parcialidad con la que se está manejando el Departamento del Distrito Federal y dice el compañero Lerdo de Tejada que no invitaron al Representante Salvador Abascal y que no se extraña porque a él tampoco lo invitan, bueno, no se si refirió a Coyoacán, pues a Coyoacán nunca lo van a invitar porque no es Representante de ahí y si no lo invitan en Azcapotzalco, pues por lo menos a Salvador Abascal lo invitaba el anterior Delegado con el que sí se llevaba muy bien, pero en fin.

Creo que el problema de fondo es el que el Departamento del Distrito Federal esté utilizando todo su aparato, toda su maquinaria, para apoyar las campañas del PRI. Ayer también, por cierto, el Secretario General del Departamento del Distrito Federal, inauguró o entregó, más bien dicho, unas cuantas casas, creo que no eran más de 9, aquí en la colonia Dos de Abril, acompañado precisamente del presidente del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal, para 9 viviendas tuvo que venir. A los actos donde asiste el presidente del PRI, esta asistiendo el Secretario General del Departamento del Distrito Federal o algún otro funcionario. ¿De qué se trata?

Ya Rocío Huerta señala lo que publica Proceso en esta ocasión; las tarjetas que por cierto tendrán que ser desmentidas, no han sido desmentidas ante la opinión pública, si es real o es falso y no sabemos, en caso de ser cierto, si estas tarjetas se elaboraron precisamente momentos antes de que los dirigentes de los partidos políticos llegáramos a firmar el acuerdo de civildad con el Regente Camacho Solís. A lo mejor se estaban elaborando las tarjetas y despachando en otra oficina, mientras los dirigentes de los partidos políticos firmábamos un acuerdo por la civildad política. No entendemos.

El propio licenciado Camacho Solís se comprometió a que en esta semana habría una reunión con Delegados Políticos y con funcionarios del Departamento del Distrito Federal, para explicarles los alcances de este acuerdo por la civilidad política y no hemos tenido noticias de que, o no se ha dado fecha de esa reunión y estaba presente precisamente en esa reunión el Secretario General del Departamento del Distrito Federal y el Regente fue categórico cuando dijo que se aplicaría todo el peso de la ley para todos aquellos funcionarios, para todos aquellos Delegados o funcionarios que no fueran parciales en su conducta frente a los partidos políticos y qué es lo que está pasando. Que el Departamento del Distrito Federal y sus funcionarios, están sirviendo como puntas de lanza en el proselitismo para el Partido Revolucionario Institucional.

Es necesario que se nos aclare bien cual va a ser la conducta del gobierno frente a este acuerdo de la civilidad, porque no es posible que nos hagan firmar a los partidos políticos un acuerdo por ella, por esta civilidad política, mientras están asumiendo por otro lado una conducta facciosa, porque eso es ser faccioso. Y diríamos que más que firmar un acuerdo por la civilidad política, también hay que firmar un acuerdo ético, porque no se vale firmar una cosa y hacer otra a trasmano como lo está haciendo el Departamento del Distrito Federal.

En este sentido, compañeros, yo quisiera proponer, a nombre de la fracción del Partido Revolucionario, del Partido Acción Nacional y agregamos la firma del Partido Revolucionario si lo aceptan, porque estamos viendo las muestras de apoyo y de adhesión, una propuesta encaminada a esta civilidad política, a que el Regente Manuel Camacho Solís recoja en este acuerdo e incorpore la siguiente redacción que va a garantizar que los partidos políticos tengamos equidad y tengamos igualdad en estos procesos electorales; que a los funcionarios del Departamento del Distrito Federal se les prohíba a entregar obras o a participar en obras conjuntamente con dirigentes o militantes de partidos políticos y la redacción dice lo siguiente:

Propuesta:

Que esta Asamblea de Representantes se dirija al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que ordene que ningún funcionario público del D.D.F. entregue obras públicas o participe en

actos de esa índole conjuntamente con militantes o dirigentes de partidos políticos, a partir de esta fecha y una vez que concluya el proceso electoral.

Creemos que si se acepta esta propuesta se estará siendo congruente con lo expresado por el Jefe del Departamento en la reunión que tuvo con los dirigentes de los partidos políticos. ¿El Regente está dispuesto a guardar equidad y a guardar imparcialidad frente a los partidos políticos?. Pues que mejor que recoja esta propuesta dirigida por esta Asamblea de Representantes; si ustedes la analizan verán que recoge en esencia lo expresado por el Jefe del Departamento y que de ninguna manera agrede derechos de los partidos políticos.

Esto se ajusta a una civilidad y a una imparcialidad frente a un proceso electoral, estamos en desventaja si se siguen reiterando las actitudes como las que se están realizando en la Ciudad de México, concretamente la de Los Culhuacanes, la de la colonia 2 de Abril y muchas otras.

El Secretario General del Departamento del Distrito Federal, no puede servir de dama de compañía del jefe de un partido político en el Distrito Federal; los funcionarios deben sujetarse al compromiso firmado por el Regente Camacho Solís; si no hay congruencia, si no hay respuesta del Departamento del Distrito Federal, nosotros revisaremos los alcances de este acuerdo y veremos si sostenemos nuestro compromiso, porque Acción Nacional no puede sostener su compromiso si el Regente Camacho Solís no lo hace.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el señor orador una interpelación que le hace el Representante Lerdo de Tejada?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).- ¿Señor Representante, usted conoce las modificaciones que se hicieron al Código Penal para ver las cuestiones de tipo electoral?. ¿Lo que usted plantea es el artículo 485 y 486 del Código?.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Representante Lerdo de Tejada,

¿está usted sugiriendo que encaucemos penalmente al Secretario General del Departamento del Distrito Federal?

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿acepta usted la interpelación del señor Representante Fernando Lerdo de Tejada?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.-** Con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).-** Señor Representante, si usted tiene pruebas, adelante, pero le ruego que conteste a mi pregunta: ¿No cree usted que es suficiente la modificación hecha al Código Penal?

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.-** No, no es suficiente señor Representante Lerdo de Tejada y tampoco, como lo estamos viendo, tampoco es suficiente la firma del Regente Camacho Solís en el acuerdo, porque tampoco se está respetando ese acuerdo, como tampoco son suficientes las leyes penales, esas que usted invoca y precisamente en el caso de Los Culhuacanes y le voy a decir por qué. Porque únicamente se castigó a un chivo expiatorio como es Alvarez Corona y los peces gordos, los que se beneficiaron enormemente haciendo grandes fortunas con esos trafiques en Culhuacán permanecen impunes; ese Código Penal no se ha aplicado para esos y ni se aplicará seguramente.

Ojalá y esta propuesta sea recogida por esta Asamblea en los términos que se están planteando, insisto, porque son congruentes con ese llamado del Regente Camacho Solís y nosotros reiteramos y lo decimos claramente: si el Departamento del Distrito Federal no guarda imparcialidad y no cumple su compromiso, nosotros nos reservamos el derecho para retirar nuestra firma y para hacerla valer ante los ciudadanos precisamente en los comicios electorales.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Salvador Abascal.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.-** Solamente quiero hacer dos aclaraciones o, como dice el Reglamento, rectificación de hechos y precisamente aprovechando lo último que dijo mi compañero Gonzalo Altamirano.

Lo que me preocupó del acto realizado ayer en el campo de Cherokees de Culhuacán, no fue que no me hayan invitado, quiero dejarlo muy claro, eso, si ustedes ven el artículo que yo escribí el día de hoy, no lo menciono porque no me interesa.

Lo que me preocupó y es por haberlo visto y estar presente y testigo de ese hecho, es que se haya aprovechado el acto para fines político-electorales por lo menos con una tendencia muy clara, porque utilizar en ese tipo de actos Solidaridad, si ustedes mismos, dijo el Presidente antier: que el hecho de Solidaridad era muy claro, que había que entenderlo. Y yo, bueno, si entendemos que es una partida del gobierno que va a resolver los problemas urgentes de la población y la población va a su vez cooperar con efectivo y mano de obra y demás, bueno. Pero eso no se dio en Culhuacán. ¿Qué rayos tenía que hacer Solidaridad en Culhuacán en una entrega de escrituras, de un problema que data de 25 años?. No tenía nada.

¡Ah!, se me olvidó que estaban además desde las nueve de la mañana al rayo del sol las 15 mil personas, porque eran los diez mil derechohabientes y sus familias y escuchando constantemente la canción de Solidaridad, de Mijares o de no sé quien sea. Imagínense ustedes, con esa propaganda constante, permanente, cada 15 minutos, porque yo estuve ahí desde temprano, les recetaban la cancioncita Solidaridad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿acepta una interpelación del compañero René Torres Bejarano?

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.-** Con todo gusto.

**EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).-** Compañero: si usted no tiene información sobre el Programa Solidaridad y lo que está haciendo Solidaridad, por qué no le pregunta al compañero Benjamín Hedding, él tiene mucha información.

**EL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL.-**

Lo haré en su oportunidad y agradezco la aclaración.

Pero sí, me preocupó, más que no me hubieran invitado, esa serie de hechos; en las sillas, quiero decirles que en cada una de las diez mil sillas, había un logotipo de Solidaridad; que atrás del terreno éste, una gran manta también con la palabra solidaridad y el logotipo de Solidaridad. Entonces, esto confunde a la gente, la confunde y la induce a pensar también pues que gracias a Solidaridad, a ese programa que el gobierno está enarbolando para todo, ya es un remedio para todos los males, gracias a eso se les estaba concediendo los diez mil títulos, porque en todo caso ellos no tuvieron nada que ver.

El pueblo, el que luchó, el que aguantó, el que tuvo paciencia, además que sufrió las consecuencias, por lo que decía el propio Representante Lerdo de Tejada hace rato, sufrió las consecuencias de gastos que tuvo que hacer ante notarios, ante notarios, me consta, para regularizar sus viviendas, cuando al que se lo compraron había muerto o era una tercera o cuarta compra de la vivienda de buena fe, con contratos privados y entonces, por favor, si esto no es una consecuencia grave para el propio derechohabiente, para el propietario de la vivienda ¿qué lo será?

Y ahora resulta que no, en vez de pedirles una disculpa y ofrecerles solución a los problemas que todavía están pendientes, simplemente dicen: por Solidaridad lo hemos resuelto.

Y el otro punto que quería aclarar es que yo no dije que el PRI estaba trabajando en el distrito XXVII, yo dije que se habla aparecido por ahí; yo dije que en cuanto veían la oportunidad llegaban y decían que habían trabajado. Yo no reconozco que hayan trabajado, inclusive los propios compañeros del PRI que yo conozco de ese distrito, dicen que no está organizado el distrito. Entonces, de dónde el trabajo del PRI, yo nunca me los encontré en el problema de Los Culhuacanes ni me los he encontrado en el problema de Orión ni en el problema de Santa Martha del Sur, nunca los ví en la Prado Churubusco, en la Campestre Churubusco, jamás los ví en Ejidos de San Pedro Mártir o en Huipulco, nunca los he visto trabajar ahí; yo no digo que hayan trabajado, reitero, yo lo que digo es que se aparecen, se aparecen cuando las cosas ya están resueltas, pero se aparecen

porque alguien de arriba les dice: Esto ya está resuelto.

No seamos ingenuos, esa es la realidad. Por qué saben ellos, no es que tengan un gran olfato, es que hay información privilegiada que utilizan los Delegados y que utilizan ciertos funcionarios públicos para decirles a sus compañeros de partido: Mira, aquí podemos sacar una buena ganancia en votos. Y eso es lo que me preocupa y a eso no se le puede llamar más que oportunismo político y no trabajo de partido.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.-** Compañeros:

Yo no quisiera dejar que se fuera olvidando la parte de FONHAPO porque efectivamente está ligada, no se hay, una diferencia en esto, sino que replantear la idea de que tiene, para que no haya dudas, para que no haya malos entendidos o malos procederes, tiene que haber mucha transferencia en el manejo de esto de la vivienda. Yo estoy de acuerdo en que no puede ser el problema de la vivienda un asunto partidista, mucho menos ideológico, es un problema de todos los humanos y mucho más cuando no ha habido oportunidad para tener acceso a ella.

El problema tanto de FONHAPO, como INFONAVIT, como FIVIDESU, como el FOVISSSTE es que sus manejos han sido efectivamente partidistas y en muchos casos, como en el caso de FONHAPO, las organizaciones éstas de promotoras de vivienda estatales, se han formado precisamente en época de elecciones; yo no digo que una promotora de vivienda estatal de alguna organización civil, sino se ha formado por parte del propio fideicomiso e insisto, siempre, siempre, ahora en este último año, el año pasado, donde ha habido elecciones, salvó un Estado donde no ha habido elecciones pero esperan pronto que habrá, obviamente, como en todo el país, pero que le está dando para hacer un trabajo partidario, como es Baja California Norte.

Entonces de ahí pues la exigencia nuestra, en el

caso de FONHAPO y creo que debe ser igual INFONAVIT y todas las instituciones de vivienda, es que haya una vigilancia, se permita una vigilancia de acuerdo a sus normas de algunos órganos de credibilidad para que esos presupuestos que tienen asignados sean manejados realmente de manera legal, abierta para todos los ciudadanos y puedan tener acceso, desde luego, a la vivienda que muchos millones de habitantes necesitan en México.

Estoy de acuerdo, compañero Lerdo de Tejada, en que hay que hacer este programa de revisión jurídica para la vivienda. Efectivamente, este manejo que se hace clientelar en muchos sindicatos, en agrupaciones incluso políticas, pues está pervirtiendo digamos y es parte de la perversión a la sociedad y esto a nosotros nos debe preocupar bastante porque no podemos decirle a alguien: Tú para que tengas vivienda tienes que ser de algún partido. Esto no puede ser, eso debe ser algo que no puede estar presente en nuestro propio sistema político porque, insisto, es una perversión y mucho menos utilizarlo para presionar o para quitar posibles triunfos de partidos antagónicos al PRI, porque efectivamente el acto de ayer de Culhuacán el comentario es, pues ya le están moviendo ahí una posible base social: en este caso el PAN, puede ser al PRD, a otros partidos, porque efectivamente la demanda ahí de legalidad, ahí es una demanda de legalidad, pues efectivamente no la encabezaba el partido oficial.

Y obviamente, cabe muy bien el acuerdo que propone nuestro compañero Gonzalo Altamirano y sería muy sano eso para la ciudad el que no aparecieran los dirigentes, ningún dirigente político y nuevamente las formas vuelven a ser políticas aquí y no es que se le invite o no a un Representante a ir a un distrito o su distrito, pero yo creo que sí debe ser, por lo menos una atención y más cuando efectivamente haya habido una lucha muy larga, de muchos años y que tiene un significado no del triunfo de un partido en concreto, sino del triunfo de la gente de ahí, si es que los títulos que se les dieron efectivamente no son papeles, como dice el compañero Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, ¿Acepta la interpelación del señor Representante Fernando Ortiz Arana?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA (Desde su curul).- Compañero Sosamontes, si no entendí mal, usted estará de acuerdo en que se adicione el convenio de civilidad firmado con las autoridades del Distrito Federal con la propuesta del compañero Altamirano. ¿Así es?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Sí.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA (Desde su curul).- Ustedes no han firmado el acuerdo y, sin embargo, esta usted anuente que se firme un acuerdo en el cual ustedes no están suscritos.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Estamos de acuerdo.

Miren, aquí yo creo que más vale ya decir que no hay que firmar ese acuerdo, porque ya Gonzalo Altamirano explicó cómo está yéndoles con todo y acuerdo.

Yo insisto, ese acuerdo que se puede adicionar, ese punto bien el PRD lo que puede apoyar; ese y los que están en el documento, pero vamos viendo que realmente puede ser un acuerdo, de que no sea un acuerdo para entretener a los partidos y a crear ilusiones y por otro lado efectivamente, punto y seguido, ver a Aguilera en su precampaña para él mismo, para Senador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador interpelación del Representante Gonzalo Altamirano Dimas?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Compañero Sosamontes: En caso de suscribir usted esta propuesta que hemos hecho, tal y como lo manifiesta, ¿lo haría usted en carácter de Representante público, Representante popular o dirigente de su partido?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Como dirigente de mi partido tendría yo que consultarlo y discutirlo con mis órganos de dirección.

Como Representante, desde luego estoy con la legalidad y contra la violencia y no con la simulación que a veces hay en el propio gobierno, que es lo que estamos viendo.

Porque yo creo que no podemos aquí entre nosotros empezar a leernos las barajas y decir que efectivamente el acto de ayer de Los Culhuacanes o la misma acción de FONHAPO de frenar los créditos a grupos no priístas, es una acción muy dividida de lo que está pasando o separada de lo que está pasando en estos momentos en la ciudad o en el país.

Tiene una acción directamente dirigida para entorpecer la actividad partidaria, para estar promoviendo actividades pro-PRI, como fue el día de ayer en el acto de Los Culhuacanes. Eso no hay ninguna duda, compañeros de la Asamblea y así tenemos nosotros que verlo y no confundirlo.

Y creo que ya el debate incluso llegó al centro creó yo de la verdad en cuanto y porqué la actitud de FONHAPO y en cuanto también las actividades que está realizando el gobierno junto con Enrique Jackson, al que por cierto le están pidiendo ahorita su renuncia enfrente de la Cámara de Diputados los de la corriente crítica, en una manifestación priísta, parece que avanza también ahí la democracia.

Esto pues compañeros nos debe llevar a reflexionar, no esperar, aunque hay que hacerlo y estoy de acuerdo a examinar este programa de revisión jurídico. Es cierto, lo que existen simplemente son trabas burocráticas y posibilitan el mal manejo de la vivienda y los recursos para la vivienda, pero mientras yo espero que el Director de FONHAPO nos reciba como Representantes populares y aunque no tengamos atribución darle el mismo tratamiento que cualquier funcionario del Departamento del Distrito Federal, para que en 15 días a lo máximo nos responda de cómo se maneja el dinero de FONHAPO, cuál es el porcentaje del presupuesto que tiene esa institución destinada para el Distrito Federal y sobre todo destrabe los créditos que ya fueron acordados a los más de 25 grupos que están enfrente de SEDUE y que ayer marcharon a Los Pinos. Ojalá sea sensible en este caso el Director de FONHAPO y no siga entorpeciendo más la vida pacífica que queremos que haya en la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA (Desde su curul).-** Quisiera que se preguntara señor Presidente, nada más, antes de la votación si hay oradores en contra de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Creo que ya está la Asamblea lo suficientemente ilustrada por los oradores que han pasado a esta tribuna.

Que proceda la Secretaría a dar lectura a la propuesta presentada por el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

**LA C. SECRETARIA.-** Proposición: Que esta Asamblea de Representantes se dirija al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que ordene que ningún funcionario público del Departamento del Distrito Federal entregue obras públicas o participe en actos de esa índole, conjuntamente con militantes o dirigentes de partidos políticos a partir de esta fecha y una vez que concluya el proceso electoral.

Signa: Gonzalo Altamirano Dimas.

Cumplido, señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda, en votación económica. ¿Sí?

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).-** Yo pido a la Presidencia que pregunte si hay oradores en pro o en contra, porque los que participaron fueron para hechos. Que pregunte si hay oradores en contra o a favor de la propuesta, tal como lo establece el artículo 89.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en contra.

Oradores en pro.

En uso de la palabra el Representante Felipe

Calderón, en contra.

Le pido al señor orador que nos aclare si su intervención es en favor o en contra.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.-** Señor Presidente, formalmente me tengo que inscribir en contra porque es una pena que por este subterfugio reglamentario se evite formalmente un debate. Es irrelevante inscribirse en pro o en contra, siempre y cuando se tenga la idea de defender una idea y de razonar el voto de un partido político. Ya en otras sesiones se ha mencionado la incongruencia que hay, la irresponsabilidad inclusive del Partido Revolucionario Institucional, de no argumentar en contra una votación.

El argumento que se dio en la otra ocasión fue porque el asunto carecía de importancia, si este asunto carece de importancia, una propuesta de adición de un acuerdo político, quiere decir que para el PRI el asunto del acuerdo político carece de relevancia o bien que teniéndola si verdaderamente como se afirmó en otra sesión, incurre en la irresponsabilidad de simplemente dar su voto sin razonar y sin confrontar en los términos del Reglamento la propuesta que se esta discutiendo.

La política, la estrategia política seguida en vivienda y en muchas otras, sin que necesariamente por tratarse de vivienda sea una estrategia casera, implica el incumplimiento o más bien un ejercicio deshonesto de la función gubernamental. Los recursos con los que se construyen vivienda del INFONAVIT, de otras dependencias los recursos con los cuales se hacen y realizan obra pública no son recursos que se obtengan por miembros del Partido Revolucionario Institucional, son recursos a los que contribuye toda la ciudadanía.

En el del INFONAVIT hay recursos que se forman con cuotas a cargo de patrones y trabajadores, en el caso de todos estos programas es de un principio ético elemental que tales obras se entreguen o se recalquen en beneficio de la comunidad y sin la preferencia a la imagen de un partido político.

No son obras que realiza el PRI, porque los recursos provienen de la ciudadanía completa y este es un acto de irresponsabilidad política el así manejarla.

A mí me parece muy interesante la interpelación que hace el compañero Lerdo de Tejada, cuando dice que si se considera necesario prohibir o, más bien, convenir, comprometer a los funcionarios a no hacer este tipo de proselitismo político en la entrega de obras y dice que, o intuiríamos que quiso decir, que es inútil hacerlo porque esta previsto en el Código Penal. A reserva de que sería interesante releer esos nuevos artículos que penalizan este tipo de conductas y obrar en consecuencia si se está incurriendo en el tipo penal por parte de Aguilera, que pues bien sabemos que no es porque sea Secretario de Gobierno, sino porque probablemente sea el candidato a Senador del PRI el que se les está ahora entregando. Si no es así, ojalá nos dijeran cuál es su candidato, porque ahí están en proceso de consulta, pero no son capaces de decirnos ahorita por cual se están inclinando.

No hay desorden, compañero, más que el que usted está haciendo en este momento.

**EL PRESIDENTE.-** Se prohíbe el diálogo, señor orador.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.-** Los recursos obtenidos pues por impuestos deben aplicarse en beneficio de la ciudadanía completa. Por otra parte, yo tomaría la reflexión de Lerdo de Tejada, si por estar previsto esta conducta en el Código Penal es inútil que se incluya en el acuerdo de civildad política, yo preguntaría: ¿Qué acaso la Ley Electoral no es suficiente y en consecuencia lo que es inútil es el acuerdo de civildad política mismo?. Si el razonamiento es que la ley ya lo preve, entonces para qué tanta insistencia de firmar ese acuerdo de civildad política.

Cuando se hablaba hace un año del acuerdo de no violencia entre partidos, bien se dijo por el Partido Acción Nacional que para qué se firmaba si la ley era muy clara al respecto. Ahora se nos dice que hay que tener un compromiso ante la ciudadanía, un compromiso de comportamiento ético, civil, etcétera. Pues nosotros afirmamos que en la medida en que el gobierno del Departamento del Distrito Federal considera que mediante acuerdos de civildad política se marca la honestidad o deshonestidad en el comportamiento electoral de los partidos, que se comprometa a abstenerse de este tipo de actos francamente electoreros y bur-

dos y que se comprometa por escrito y que responda ante la ciudadanía. Pero que si consideran que es obsoleto comprometerse en el acuerdo de civilidad, porque ya esta previsto en la ley, entonces que tengan un mínimo de congruencia y que retiren ese acuerdo de civilidad política porque evidentemente todo su contenido está previsto por la ley.

En consecuencia, señores: o ustedes toman en congruencia un voto en contra para que no se incluya esta cláusula, pero también que implique un voto en favor de que se declare nulo ese convenio de civilidad política o votamos todos en favor para que haya confiabilidad en un acto político como el que se firmó la semana pasada.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, para razonar su voto.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.-** Señor Presidente, compañeros Representantes:

He pedido el uso de la palabra para razonar nuestro voto, porque no estamos ni a favor ni en contra de la proposición, en virtud de que este acuerdo no fue firmado en el seno de la Asamblea de Representantes. El acuerdo de la civilidad política no fue suscrito en el recinto de la Asamblea, no fue integrado por quienes formamos parte de la Asamblea, sino fue un acuerdo de los partidos políticos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿acepta usted una interpelación del Representante Gonzalo Altamirano Dimas?

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** No, no la acepto.

Entre los partidos políticos y el Jefe del Departamento del Distrito Federal, si los compañeros de Acción Nacional se atienen a derecho, este órgano no puede enmendar una sola línea de ese acuerdo porque ese acuerdo no se integró, no se elaboró en el seno de la Asamblea de Representantes, se suscribió en el Departamento del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta el orador la interpelación de la Representante Rocío Huerta?

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-** No, no la acepto.

Entre los partidos políticos y el Jefe del Departamento.

Ahora bien, estamos de acuerdo en la esencia de la proposición que hace el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas, estamos de acuerdo en su contenido, porque el gasto público del Departamento se integra con la aportaciones económicas de los que vivimos en la Ciudad de México; las obras públicas se hacen para toda la ciudad independientemente de la militancia, de la pertenencia a un partido político de los ciudadanos de la Ciudad de México; por lo tanto, nadie tiene derecho a usar políticamente la construcción de una obra pública, ningún partido tiene derecho a adjudicarse la obras de drenaje, de alcantarillado o de otros servicios porque se han hecho con recursos públicos que pagamos todos los que vivimos en la capital de la República.

Eso sería un uso faccioso de los recursos de la nación, del erario público, eso no solamente está condenado en el Código Penal sino que viola normas que el Congreso de la Unión aprobó en materia presupuestal.

Quiero recordar a ustedes que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Cámara, de este año, se establecen sanciones a quienes usen recursos públicos y obras públicas con fines de carácter político.

Por eso digo que estamos a favor de la propuesta de Altamirano en su contenido, en su esencia, en todo caso estamos en contra del mecanismo que él propone, para que esta proposición llegue a la instancia a la que debe llegar.

Pero quisiéramos agregar una propuesta, pero no para que se integre al convenio por la vía de la Asamblea, sino que mi partido la presentará al Jefe del Departamento del Distrito Federal en una siguiente reunión; no para que la Asamblea la apruebe en este momento y la envíe el Jefe del Departamento; sino para que mi partido en la siguiente reunión la presente y es la siguiente: En uno de los puntos del acuerdo de la civilidad, se

establece que los partidos tendrán recursos económicos para sus campañas electorales, no habla de prerrogativas, habla simplemente de recursos económicos y habrá una dotación de recursos para cada partido político; aún no sabemos que fórmula se aplicará para asignar estos recursos ni cuánto serán nuestros recursos. Nuestra proposición que llevaremos nosotros al Jefe del Departamento es la siguiente:

Que las cantidades asignadas a los partidos, vía prerrogativas, se hagan públicas; que el pueblo sepa lo que por ley le va a corresponder a cada partido político y que se prohíba la asignación de recursos públicos por fuera de lo que expresamente se ha publicado y se ha convenido.

Es decir, que solamente se señale como obligación del Estado otorgar los recursos públicos que señala que habrá de dar el Departamento y que el Departamento Central, sus Delegaciones, no otorguen otros recursos más allá de los programados.

Esto lo queremos plantear en esta tribuna, porque aquí ha habido un debate. Pero no queremos que sea la Asamblea de Representantes el vehículo para enviar esto al Jefe del Departamento.

A nuestro modo de ver, deben ser los partidos, los comités directivos de los partidos, los que se reúnan con el Jefe del Departamento y le hagan los ajustes al convenio de la civilidad, pero no en este recinto, sino en donde se generó el convenio; el convenio no lo generó la Asamblea de Representantes, no lo propuso un órgano como éste. Me extraña que abogados tan eminentes vengán a confundir este procedimiento.

El convenio de la civilidad se gestó por los conductos partidarios, entre las autoridades y los partidos. No se generó entre la Asamblea, los coordinadores y el Jefe del Departamento.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON** (Desde su curul).- Señor Representante, ¿acepta una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿autoriza una interpelación del Representante Felipe Calderón?

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.-**

No la acepto. No tengo por norma aceptar interpelaciones. He escuchado con mucho respeto sus intervenciones y no las acepto.

Para concluir, me extraña mucho que todavía no entre en vigor el cumplimiento de este acuerdo y ya se esté impugnando a priori; todavía ni siquiera sabemos si se va a cumplir o no se va a cumplir con este acuerdo y ya de entrada lo estamos descalificando.

Pensamos nosotros que lo que debemos hacer es vigilar el cumplimiento del acuerdo de la civilidad, porque la firma de este acuerdo efectivamente no es suficiente. Se requiere que los partidos estemos vigilando que se cumpla con este acuerdo que, evidentemente, puede violarse.

Pero si nosotros ya desde ahora, a priori, sin tener todavía un argumento sólido, estamos vulnerando este acuerdo, cuando aún no sufre violaciones graves, lo que estamos propiciando es la abstención de los ciudadanos y estamos ya descalificando a priori este acuerdo. Es lo que está sucediendo realmente con los que lo están impugnando, cuando todavía ni siquiera se está cumpliendo.

Para concluir, el PPS está de acuerdo con el contenido de la propuesta de Gonzalo Altamirano, pero el PPS no pretende que la Asamblea sea el vínculo para llegar a que se plasme este acuerdo y el otro que hemos hecho, en el convenio de la civilidad, sino que lo vamos a plantear en donde se generó el acuerdo, que fue en el Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Dice el compañero Ramírez Cuéllar que está de acuerdo en el fondo de la propuesta pero no en cuanto a la instrumentación. Yo quiero decir, que el acuerdo y la instrumentación coinciden en la forma, porque si ustedes leen la propuesta que hice hace un momento de ninguna manera dice que se incorpore al acuerdo de civilidad, eso lo

dije en mi intervención, pues que puede incorporarse a la civilidad, pero la propuesta concreta es: Que esta Asamblea, en ejercicio de sus atribuciones, simple y llanamente, apruebe lo que acabo de expresar hace un momento, dirigiéndose al Jefe del Departamento del Distrito Federal, simplemente para que éste ordene que ningún funcionario participe en actos de entrega de obra pública.

Y esto, repito, es congruente con el compromiso del Regente expresado ante los dirigentes de los partidos políticos, él dijo ahí, categórico: Que ningún funcionario del Departamento del Distrito Federal, ningún Delegado Político, debería desobedecer o no guardar la observancia de este convenio, bajo pena, dijo el mismo Regente, del despido de los funcionarios o del castigo legal. Eso fue categórico, los medios de comunicación estuvieron ahí, por eso creo que es congruente esta propuesta.

Ahora bien, se nos dice que por qué lo hacemos aquí en la Asamblea. Bueno, si yo aún suponiendo que estuviera pidiendo que se incorporara al acuerdo de civilidad, sería congruente porque el Regente precisamente en esta Asamblea planteó el acuerdo de civilidad, en nuestra casa, pues con mayor razón los dueños de la casa podemos plantear desde aquí que se incorporara, aunque no es el caso, no estoy pidiendo que se incorpore.

Por lo tanto, también compañeros Representantes del PRD, quiero decirles que este acuerdo se ciñe estrictamente a las facultades y en ningún momento expresa que se agregue al acuerdo de civilidad; eso lo podemos hacer por separado allá en el Departamento del Distrito Federal, simplemente yo estoy recogiendo lo que el señor Regente dijo a los dirigentes de partidos políticos en días pasados, esto es congruente con lo que él expresó.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra la Representante Graciela Rojas, del PRD, para hechos.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.-** Con su permiso, compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.-** Quisiera rápidamente, compañeros, platicarles una cuestión. El año pasado, en una de sus tantas visitas del licenciado Camacho Solís a Iztapalapa, que por cierto es una de las Delegaciones que visita constantemente, en la entrega de escrituras en una colonia de esta jurisdicción llevó, junto con él, a los jefes del PRI capitalino. La gente se irritó en ese lugar y hubieron bastantes problemas.

A raíz de esto, el licenciado Camacho Solís invitó a estas personas, que pertenecen al Frente de Organizaciones Sociales de Iztapalapa, para tener una reunión con ellos y hablar y comentar de los problemas de Iztapalapa, pero sobre todo para llegar a acuerdos respecto a las relaciones entre el gobierno y estas organizaciones que integran el FOSI. A mí me invitaron a esa reunión, estuve con ellos, La principal demanda de los dirigentes de estas organizaciones era, compañeros, que no se utilizaron los recursos ni que tampoco a la inauguración o entrega de obras estuvieran, junto con los funcionarios del Departamento, los dirigentes del PRI.

Camacho decía que era necesario que hubiesen nuevas relaciones y que estas relaciones se construyan, tenían que tener un proceso de construcción las relaciones para que se mejoraran.

Nosotros les dijimos que estábamos de acuerdo, que las relaciones entre la sociedad civil, entre las organizaciones sociales y el gobierno, en ese momento ese era el tema, estaban viciadas, pero para que esas relaciones se construyeran todo mundo tenía que poner de su parte y qué era la parte que le estábamos pidiendo nosotros al Jefe del Departamento del Distrito Federal; la parte que le estaban pidiendo los compañeros, nosotros los que estábamos ahí, era que la primera medida para empezar a reconstruir las relaciones entre la sociedad civil con el gobierno era de que no se siguieran utilizando los recursos y le decíamos algo muy sencillo: si usted va a inaugurar una obra vaya con los funcionarios del Departamento, con el Delegado, con quien usted invite, pero que no venga aquí funcionarios del PRI a decir que gracias a ellos se va hacer o ya se hizo. Eso irrita compañeros y quiero decirles que en todas las visitas casi, que está haciendo el licenciado Camacho Solís, se tienen problemas cuando va gente del PRI junto con él.

Entonces, les digo todo esto y vino a colación por la propuesta que hace el compañero Altamirano Dimas, en el sentido del punto que él ya propuso y que todos escuchamos.

Nosotros consideramos, el compañero ya lo dijo aquí, que debe de ser un acuerdo de la Asamblea de Representantes y que se le envíe al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Eso, desde mi punto de vista, va a traer, compañeros consigo que haya realmente civilización o civilidad en el proceso electoral que cada día se está abordando más rápidamente, porque en campaña este problema, este vicio, esta costumbre, esta cultura del PRI y del gobierno se agudiza y eso irrita compañeros y entonces el acuerdo de civilidad que ustedes firmaron, por ejemplo, no contempla esto; desde mi punto de vista son generalidades.

En su momento, el Partido de la Revolución Democrática va a presentar lo que nosotros sí estaríamos de acuerdo a firmar con el Jefe del Departamento o con quien sea del gobierno, pero tendría que ser un documento que tuviera como contenido la transición democrática.

Y, bueno, compañeros, a mí me extraña que el compañero Ramírez Cuéllar también nos diga que esto su partido lo va a plantear al Jefe del Departamento. El está en libertad de hacerlo lógicamente; yo no puedo decirle que no la haga; pero yo creo que si nosotros, compañeros, hemos ganado paso a paso, día a día, el prestigio de esta Asamblea el que somos, compañeros, una importante referencia o la más importante referencia política en la Ciudad de México, por qué no esta Asamblea, compañeros, aprueba este punto que les digo va a traer consigo que se mejoren las relaciones entre la sociedad civil y el gobierno, porque es necesario que se haga eso y les digo, me extraña, pero yo respeto las posiciones de la gente, creo que es mi deber, así como luego pido que respeten la mía, me extraña la posición del compañero Ramírez Cuéllar.

Por último, compañeros, nosotros vamos a votar a favor de este punto pero el margen del acuerdo que se hizo entre los partidos de civilidad. Es decir, es un punto único que se tiene que votar aquí y como tal enviarse al Departamento del Distrito Federal.

Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Fernando Ortiz Arana, para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA.-** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Tenemos ya un buen tiempo dedicados a este debate. El origen parte de la intervención del compañero Sosamontes, respecto a los trámites y problemas que él afirma vienen padeciendo solicitudes que ellos han presentado para vivienda en FONAHPO.

Posteriormente, el compañero Salvador Abascal viene a la tribuna para plantear problemas que siguen subsistiendo en Culhuacanes, donde él ha venido participando ya hace tiempo.

Y el punto que discutimos ahora es una propuesta del compañero Gonzalo Altamirano, inicialmente planteada como una adición al acuerdo de civilidad política, suscrita por nueve partidos políticos del D. F. con las autoridades de la ciudad y después corregida para que sea una propuesta sólo de este cuerpo deliberante.

Yo quiero referirme a varios puntos que se han tratado aquí: el primero que ya fue reiterativo hoy es la exigencia, primero, de la compañera Rocío Huerta y ahora del compañero Felipe Calderón, de que los partidos políticos que aquí concurrimos expliquemos invariablemente el por qué del sentido de nuestro voto en las cuestiones que aquí tratamos.

Yo no puedo aceptar esta exigencia, primero, por la libertad que tenemos los partidos políticos y los Representantes en éste recinto; segundo, porque ha sido común que varios partidos, entre ellos el Partido Acción Nacional, emita en muchas ocasiones su voto sin tener necesidad de explicar en tribuna las razones de porque lo hace en tal o cual sentido. Esto ha ocurrido con todos los partidos políticos, no veo por qué, a partir de la sesión de ayer y hoy, se nos exija que invariablemente tengamos que subir a la tribuna para explicar el sentido de nuestro voto, cuando los partidos aquí presentes y los compañeros nuestros cuando quieren lo hacen y cuando quieren no lo hacen.

Lo segundo, por supuesto que suscribo el argumento del compañero Ramírez Cuéllar al señalar que el origen del acuerdo de civildad no se da en este cuerpo colegiado, en esta instancia de gobierno, por más que aquí se hayan hecho referencias a él por parte del Jefe del Departamento; que no lo suscribimos nosotros en nuestro carácter de Representantes a la Asamblea, sino fueron las dirigencias de los partidos en esta capital. Este argumento basta y sobra para desechar la adición que propone el compañero Altamirano.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor orador, ¿acepta una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA.**- Sí, con todo gusto.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.** (Desde su curul).- ¿Considera igual la posibilidad del voto de un partido político, cuando ese voto es el que decide las cosas en esta Asamblea?. Segunda: ¿No se considera con sus compañeros de partido, usted, como miembros legítimos del Partido Revolucionario Institucional y, en consecuencia, autorizados para exponer la voluntad política de ese partido?

**EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA.**- La primera de sus preguntas. Yo creo que la responsabilidad no es mayor ni menor de quienes somos más o de quienes tienen menos Representantes en este cuerpo colegiado, la responsabilidad es igual para todos, no hay ninguna forma de medir responsabilidades distintas en la función que tenemos que cumplir aquí.

Respecto a lo segundo, no se trata de que nuestros partidos nos estén o no facultando para llevar a cabo actos determinados en la Asamblea, se trata de distinguir claramente entre la representación partidista que cumplen compañeros nuestros y la representación a la Asamblea que cumplimos nosotros, por resultado de un mandato popular por el que todos llegamos aquí.

Yo quiero también señalar que se ha dicho y se dijo desde antes que el acuerdo se firmara, que no debería de tratarse de un acuerdo que simplemente pretendiera repetir los preceptos que ya establece el COFIPE; que no se tratara de un acuerdo que buscara sustituir las normas aprobadas por el Congreso Mexicano. El acuerdo,

efectivamente, salva esta situación desde un principio y hay que decirlo, hay puntos en el acuerdo que no están contenidos en la ley que regula en nuestro país los procesos electorales federales, particularmente uno, al que hacía referencia Ramírez Cuéllar, en esta tribuna y es el que se refiere a los privilegios para los partidos en el caso específico del financiamiento o financiación económica, como se les llama, para la elección de Representantes a la Asamblea que no preve el COFIPE, sino solamente para el caso de Senadores de la República y para las elecciones de Diputados Federales.

El acuerdo introduce compromisos fundamentalmente de tipo político y en varias partes del mismo se refiere a que no se trata con el acuerdo de sustituir los preceptos legales que todos estamos obligados a observar.

La propuesta del compañero Altamirano, primero como adición al acuerdo ahora, entiendo yo, como una propuesta para que la Asamblea decida como un Punto de Acuerdo.

Nosotros vamos a votar en contra. No se trata en la propuesta del compañero Gonzalo Altamirano de establecer algún compromiso político. Las conductas y los supuestos que él establece están previstos como un tipo delictivo en el artículo 407. Me voy a permitir, compañero Altamirano, leer solamente una de las fracciones de este precepto. El 407 señala: Se impondrán de 70 a 200 días de multa o prisión de 3 meses a 6 años o ambas sanciones, a juicio del juez, al servidor público que: fracción III.- Destine fondos o bienes que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo de un partido político o de un candidato, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder, por el delito de peculado o proporcione ese apoyo a través de sus subordinados, usando del tiempo correspondiente a sus labores, para que estos presten servicios a un partido político o a un candidato.

Como ven ustedes, está más que previsto el supuesto que el compañero Gonzalo Altamirano ha traído a esta tribuna. Si él no lo recordaba, ojalá y rectifique y pueda retirar su propuesta.

Nosotros no podríamos votar positivamente algo que previene la ley penal, como un tipo especial que fue además resultado de muchas delibera-

ciones entre partidos políticos, en algunas que a mí me tocó participar, en otras que participó el compañero Felipe Calderón aquí presente, cuando estuvimos viendo la nueva normatividad electoral y se creó un capítulo especial para delitos electorales.

Venimos, pues, a explicarles con el mayor respeto y atención, el sentido de nuestro voto, por qué vamos a votar en contra de la propuesta, pero dejando claro que no es esto una obligación que tengamos ni nosotros ni tampoco ninguno de los cinco partidos políticos que aquí concurrimos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En uso de la palabra, el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.-** Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Coincido con lo expresado por el señor Presidente de la Comisión de Gobierno y compañero nuestro, Fernando Ortiz Arana, en el sentido de que los partidos tienen libertad para hacer uso de sus derechos, ya sea interviniendo o no interviniendo, votando en pro, votando en contra o absteniéndose, en su caso. Difiero en los aspectos que él expresa en cuanto a apoyar lo que anteriormente dijo el compañero Ramírez Cuéllar.

Yo ya precisé claramente que en ningún momento la propuesta dice que se incorpore al acuerdo de civilidad. Yo lo mencioné como una posibilidad en mi intervención, pero la propuesta concreta dice que se dirija, simple y llanamente, al Jefe del Departamento del Distrito Federal lo aquí expresado, es decir, que los funcionarios del DDF no intervengan en actos de entrega de obra pública o algunos relacionados con ella, cuando estén acompañados por medio de dirigentes políticos o miembros de los partidos. Eso es únicamente lo que presenté, yo lo estoy desligando de ese acuerdo que se firmó allá, pero el decir que esta Asamblea es ajena es reconocer que el Regente utilizó de manera impropia una tribuna, porque aquí planteó ese acuerdo por la civilidad; cómo es posible que digamos que ésta no es la instancia adecuada, repito, que es nuestra casa, cuando el Regente vino aquí a plantearlo con nosotros, con

mayor razón, el Regente aquí vino a asentar esta propuesta y no fue en esta última ocasión sino desde el año pasado, aquí nos la planteó y se firmó en el Departamento del Distrito Federal.

Por lo tanto, yo creo que sí tendríamos atribuciones aunque, repito, no es el caso porque no lo estamos vinculando al acuerdo de civilidad; simplemente que la Asamblea diga al Jefe del Departamento que cumpla con lo que ya expresó verbalmente y que desgraciadamente no se incorporó en el acuerdo político; eso lo dijo frente a los reporteros y frente a todos, que habría sanciones, repito, contra funcionarios que no guardarán la imparcialidad; es recordarle el compromiso que él asumió allá.

Ahora, tampoco es cierto que porque está considerado en el Código Penal una disposición que prohíbe a los funcionarios públicos desviar sus funciones, tampoco es cierto decir que es redundante o que es inoperante incorporarlo a un acuerdo, porque sostener ese argumento es este acuerdo se nos cae de las manos, porque el propio Regente, es un borrador que envió el Departamento del Distrito Federal, cuando habla de la violencia de que los partidos políticos y el gobierno encaminarán sus acciones a desterrar la violencia pues todo aquel que ejerza actos de violencia obviamente entrará en alguna conducta antijurídica y será sancionado por las leyes. ¿Por qué se incorpora en un acuerdo que no seamos violentos?. Bueno, porque se está llamando a la civilidad; hay muchas cuestiones que están contempladas en la ley, sin embargo, son llevadas a un acuerdo para tratar de encauzar la buena fe de los firmantes y, en este caso, de los partidos políticos.

Por eso, compañeros Representantes, quiero decir que es una grave responsabilidad de esta Asamblea el que asumamos este compromiso, nosotros podemos hacerlo dirigiéndolo en sus términos el Regente para que lo incorpore en el acuerdo de civilidad, pero si quisiéramos que esta Asamblea de Representantes compartiera su responsabilidad como órgano de representación en el Distrito Federal.

Yo pregunto qué tiene de malo, qué tiene de antijurídico, qué tiene de inoperante el hecho de que hagamos una recomendación para que los funcionarios públicos se abstengan de hacer proselitismo con dirigentes de partidos políticos o con

militantes.

La propuesta que yo estoy haciendo simplemente es para guardar imparcialidad, la misma imparcialidad que está reclamando el Regente. Eso y nada más eso es lo que estoy proponiendo. El voto será responsabilidad de cada partido frente a sus compromisos firmados aquí en el Distrito Federal, aunque haya sido en otra sede distinta.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- En esta Presidencia se encuentra la solicitud de la fracción partidista del PRD, que piden que se lleve a cabo la votación nominalmente.

En fundamento al artículo 92 de nuestro Reglamento, en consecuencia, se procede a tomar la votación nominal, en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**LA C. SECRETARIA.**- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos en pro, 31 votos en contra y 4 abstenciones.

Desechada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor Secretario, continúe con la Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.**- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 25 de abril de 1991. Segundo período, tercer año de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Orden del Día .

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de primera lectura:

- Uno de la Quinta Comisión, sobre abasto y comercialización en el Distrito Federal.

Dictámenes de segunda lectura:

- Dos de la Quinta Comisión, sobre la situación de los mercados en el Distrito Federal y sobre la introducción de productos cárnicos en el Distrito Federal.

Denuncia que presenta el ciudadano Representante Flavio González González de Acción Nacional, en relación con la Delegación Política Miguel Hidalgo.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

**EL C. PRESIDENTE.**- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día 25 a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:37 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Lic. Raúl Ferreira Aguila**  
**Director**  
**Tel. 510-42-42**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**